



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 430

Bogotá, D. C., viernes, 6 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2021

(septiembre 29)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón de Sesiones “Roberto Camacho”,
Comisión Primera

Legislatura del 20 de julio de 2021
al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Se abre formalmente la sesión de Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del día de hoy. Proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente. Buenos días honorables Representantes y demás asistentes. Procedo entonces a llamar a lista, Presidente.

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Se hizo presente en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Con excusa el honorable Representante:

Leal Pérez Wilmer

Secretaria:

Presidente, han contestado doce (12) Representantes de dieciocho (18). En consecuencia hay quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Secretaria. Habiendo quórum decisorio, certificando la asistencia también de la doctora Mónica Valencia Vicepresidenta de la Comisión, sírvase dar lectura al Orden del Día de la presente sesión, Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, queda registrada la presencia de la Representante Mónica Valencia.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria Presencial del día
miércoles 29 de septiembre del 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 039 de 2021**-Aprobada-**

(marzo 17)

Presentada por los honorables Representantes: Martha Patricia Villalba Hodwalker y Emeterio Montes:

Por la presente y de acuerdo a la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se cite a debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva designe, con transmisión en directo de señal de televisión, a los funcionarios que a continuación se relacionan, con el propósito que den a conocer un informe detallado sobre el proceso de liquidación de Electricaribe y la labor desempeñada a la fecha, por los operadores de energía AIR-E y AFINIA, en la Región Caribe.

Para tal efecto, cítese a los siguientes funcionarios:

Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García.

E invítese a los siguientes:

Gerente General de la Empresa Air-E, Jhon Jairo Toro. Gerente General de la Empresa Afinia, Blanca Liliana Ruiz.

Cuestionario para el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo, para que responda de acuerdo a su competencia:

1. Sírvase informar, sobre los resultados para la flexibilización de la operación para que EPM y el Consorcio de la Costa iniciaran proceso de operación en la prestación del servicio de energía para la Costa Caribe, en especial sobre las medidas contempladas en el decreto 1231 de septiembre 11 de 2020.
2. Sírvase explicar, las razones sobre las cuales se basará el proceso de los nuevos precios de comercialización de la prestación del servicio de energía equivalentes a las nuevas tarifas en la negociación con las nuevas empresas en la Costa Caribe.
3. Sírvase explicar el estado actual de la implementación del Plan 5 caribe en la prestación del servicio e infraestructura de energía.

Cuestionario para la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García, para que responda de acuerdo a su competencia:

- 1- Sírvase informar, ¿cómo va la resolución de liquidación de Electricaribe, teniendo en cuenta que en días pasados se hizo la última reunión de la Junta Consultiva en Barranquilla?

- 2- Sírvase informar, ¿en términos reales, cuándo quedará lista la liquidación de Electricaribe?
- 3- Sírvase informar, luego de finalizado el proceso de liquidación ¿cuáles serán los pasos a seguir?
- 4- Sírvase informar, ¿qué va a pasar con las medidas del Plan de Salvamento a Electricaribe contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), teniendo en cuenta que la gran mayoría tienen vigencia hasta 2022?
- 5- Sírvase informar, ¿Cómo ha sido a la fecha, el trabajo de los nuevos operadores Air-e y Afinia? Detalle indicadores por departamento.
- 6- Sírvase explicar cómo se concibe el proceso de normalización eléctrica en los barrios subnormales, en atención al cambio de operadores en la Costa Caribe.

Cuestionario para el Gerente General de la Empresa Air-E, Jhon Jairo Toro:

1. Sírvase informar, ¿cómo han sido los primeros meses de gestión de la compañía Air-e en los tres departamentos donde opera?
2. Sírvase informar, ¿cómo está estructurado el plan de inversiones para los próximos cinco años y cuál será la inversión por departamento?
3. Sírvase informar, ¿qué tipo de actividades vienen haciendo con las comunidades para socializar los trabajos desarrollados a corto, mediano y largo plazo? Detallar indicadores por departamento.
4. Sírvase informar, ¿a cuánto asciende a la fecha, las pérdidas de la compañía por concepto de manipulación de conexiones eléctricas? Detallar por departamento.
5. Sírvase informar los detalles del convenio que la alcaldía de Barranquilla firmó con la empresa Air-e para la ejecución de trabajos de normalización eléctrica del Barrio Las Américas, con el cual se beneficiarán muchas familias.
6. Sírvase informar, ¿qué convenios, o trabajos para la normalización de redes eléctricas se van a estar llevando a cabo en Atlántico, Magdalena y La Guajira?
7. Dentro de la nueva propuesta de tarifas que se negociará con el Gobierno nacional, sírvase explicar, las razones sobre las cuales se basará el proceso de los nuevos precios de comercialización de la prestación del servicio de energía equivalentes a las nuevas tarifas con su empresa.

Cuestionario para la Gerente General de la Empresa Afinia, Blanca Liliana Ruiz:

1. Sírvase informar, ¿cómo han sido los primeros meses de gestión de la compañía Afinia en los cuatro departamentos donde opera?

2. Sírvase informar, ¿cómo está estructurado el plan de inversiones para los próximos cinco años y cuál será su inversión por departamento?
3. Sírvase informar, ¿qué tipo de actividades vienen haciendo con las comunidades para socializar los trabajos desarrollados a corto, mediano y largo plazo? Detallar indicadores por departamento.
4. Sírvase informar, ¿a cuánto asciende, a la fecha, las pérdidas de la compañía por concepto de manipulación de conexiones eléctricas? Detallar indicadores por departamento.
5. Sírvase informar, ¿qué convenios, o trabajos para la normalización de redes eléctricas se van a estar llevando a cabo en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre?
6. Dentro de la nueva propuesta de tarifas que se negociará con el Gobierno nacional, sírvase explicar, las razones sobre las cuales se basará el proceso de los nuevos precios de comercialización de la prestación del servicio de energía equivalentes a las nuevas tarifas con su empresa.

Proposición número 044 del 2021

-Aprobada-

(junio 2)

Presentada por los honorables Representantes: Aquileo Medina Arteaga, Martha Patricia Villalba Hodwalker y Alfredo Ape Cuello:

Conforme a lo establecido en la ley 5ª de 1992, y en los términos que allí se establecen, solicito se sirva citar a debate de Control político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al **Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo; a la Superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño García; y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Jorge Alberto Valencia Marín.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno nacional el 17 de marzo de 2020, declarado nuevamente el 6 de mayo de 2020 debido a la pandemia ocasionada por el virus Covid-19, y ante las alzas en las tarifas de los servicios de energía y gas, el pasado 8 de mayo de 2020 se adelantó debate de control político al Ministerio de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas- CREG, donde los Representantes miembros de la Comisión nos declaramos insatisfechos con las respuestas otorgadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Asimismo, el 6 de febrero de 2020, la Comisión de Regulación de Energía y Gas- CREG, expidió la Resolución CREG 012 de 2020 con la finalidad de otorgar una opción tarifaria para definir los costos

máximos de prestación del servicio; por lo que se consideró pertinente que el Ministerio de Minas y Energía autorizara a las empresas de adoptar esta opción tarifaria para reducir el impacto en el incremento en sus facturas. Sin embargo, aun las tarifas se encuentran elevándose en medio de la crisis económica por la que atraviesa el país, impactando negativamente en la economía de los hogares colombianos, quienes continúan denunciando alzas injustificadas en las facturas de sus servicios públicos a lo largo del país.

PROPOSICIÓN:

Cítese a debate de Control Político al Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo; a la Superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño García; y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, Jorge Alberto Valencia Marín.

Cuestionario Dirigido al Ministro de Minas y Energía doctor Diego Mesa Puyo:

1. Sírvase informar el valor de kilovatio actual cobrado por cada empresa de servicios públicos en Colombia.
2. Informe detalladamente el promedio del valor de kilovatio durante los años 2019, 2020 y 2021 que ha emitido cada empresa de servicios públicos de energía a los hogares colombianos. Igualmente detalle por departamento el porcentaje de aumento de este valor del kilovatio.
3. ¿Explique las medidas tomadas por el Ministerio de Minas y Energía durante la pandemia para mitigar el aumento en las tarifas de energía y gas?
4. ¿Cuáles son las medidas previstas por el Gobierno nacional para reducir el impacto en el aumento del valor a pagar en las facturas de los servicios públicos?

La medida de aislamiento obligatorio ha hecho que los hogares colombianos aumenten el consumo en sus servicios públicos, lo que ha traído como consecuencia que superen el rango del consumo de subsistencia en los servicios públicos.

5. Sírvase informar ¿cuál es el presupuesto otorgado anualmente en los subsidios de servicios públicos domiciliarios de energía y gas para los estratos 1, 2 y 3 del país?
6. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno nacional, respecto al consumo básico de subsistencia en los hogares que ha venido aumentando durante los últimos 15 años?

Para el servicio público de la energía eléctrica, los usuarios residenciales de estrato 1 reciben un subsidio de hasta el 60% del consumo básico de subsistencia, para los del estrato 2 es de hasta el 50% y los de estrato 3 tienen un beneficio de hasta el 15%. Para el servicio público de gas natural, los usuarios residenciales de estrato 1 reciben un subsidio de hasta el 60% y los de estrato 2 de hasta el 50%.

7. Explique, ¿qué factores inciden para que las empresas de servicios públicos domiciliarios apliquen un porcentaje de menor subsidio a los hogares colombianos?
 8. ¿Por qué durante la pandemia que ha repercutido en una crisis económica no se ha podido establecer, que las empresas de servicios públicos apliquen de manera neta este subsidio a los estratos 1, 2 y 3?
 9. Dado que el componente de generación de energía ha aumentado según los prestadores debido al aumento del costo del kilovatio-hora – kWh, ¿qué medidas ha tomado su entidad para mantener un menor costo posible y que este componente no afecte la tarifa para los usuarios? Frente a un fenómeno de variabilidad climática, como el “fenómeno del Niño” el cual puede aumentar más el costo de generación debido a la disminución del recurso hídrico de la planta hidroeléctrica ¿se tienen medidas para evitar ese impacto en el costo y consiguiente aumento en la tarifa para los usuarios?
 10. ¿Qué medidas se han tomado por parte del Ministerio de Minas y Energía conforme a las continuas denuncias presentadas por los usuarios del sector eléctrico, con ocasión al aumento de las tarifas, promedios en los cobros y fallas del servicio de energía por las empresas prestadoras?
 11. Mediante Resolución CREG 058 de 2020 les otorgaron a los hogares unos alivios económicos de poder diferir sus facturas a 24 y 36 cuotas como opción de pago. Informe el estado actual de morosidad en el pago de los servicios de energía y gas de los hogares colombianos.
 12. Haciendo un seguimiento sobre el aumento en la tarifa de energía que ha emitido la empresa Celsia en el Tolima, hay un reconocido aumento en el “costo de pérdidas” de energía, así como en el “costo de distribución” en la tarifa aplicada. Informe sobre los argumentos y estudios para la aprobación de los nuevos cargos de distribución y variables de la metodología de distribución que le otorgaron a la empresa Celsia en el año 2020.
2. Durante la pandemia ¿Cuántas quejas y denuncias de los usuarios ha recibido la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios frente al abuso e irregularidades cometidas por las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas que prestan servicio a nivel nacional y a nivel del departamento del Tolima?

Atendiendo a que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios cumple funciones de inspección, vigilancia y control:

3. Sírvase indicar a qué empresas de servicios públicos se le ha dado apertura de indagación administrativa o iniciado investigaciones dentro de lo transcurrido en la pandemia por el abuso en el cobro de tarifas y/o mala prestación del servicio de energía, asimismo en qué estado se encuentran dichas investigaciones.
4. Ante los constantes cortes de energía y fallas en el servicio de energía que ha registrado la empresa Celsia Tolima en su prestación del servicio. Sírvase rendir informe de calidad de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, informando las interrupciones promedio del servicio prestado en el Tolima y especificando la situación por cada municipio del departamento.
5. Dado que es recurrente el inconformismo de los tolimenses por los constantes cortes de energía y las alzas en el precio del valor del kilovatio, aun cuando no se está prestando un servicio de energía eficaz y óptimo por parte de la empresa Celsia Tolima. Sírvase informar los estados de las denuncias, o quejas que ha interpuesto la comunidad por daños en los bienes, específicamente de los electrodomésticos por causa de las fallas en el servicio.
6. Frente a algún cambio tarifario de las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía ¿ha sido reportado en el Sistema Único de Información-SUI el respectivo estudio de costos y validado por la CREG?, ¿estos cambios han cumplido con el trámite de aprobación por la respectiva junta directiva y cumplido trámite de publicidad en el *Diario Oficial* o publicar previamente en las facturas dichos cambios?
7. El Ministerio de Minas y Energía le aprobó en enero del año 2020 nuevos cargos de distribución y variables de la metodología de distribución a la empresa Celsia Tolima. Informe detalladamente sobre las inversiones y mejoras en la calidad que ha realizado esta empresa de servicios públicos en el departamento del Tolima.

Cuestionario Dirigido a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García

Durante la pandemia del Covid-19, las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía promediaron las tarifas sin justificación legal, por lo tanto, sírvase informar lo siguiente:

1. ¿Cuántas quejas ha recibido la Superintendencia de Servicios Públicos frente al aumento en las tarifas, o cobros por promedio que realizaron las empresas prestadoras de servicios?

Cuestionario Dirigido al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG Dr. Jorge Alberto Valencia Marín:

1. ¿Qué medidas regulatorias tiene su entidad prevista para evitar un aumento, o impacto

significativo de la tarifa, mientras continúe la pandemia y no abusen las empresas de servicios públicos de energía y gas de su posición dominante?

2. Explique las medidas tomadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas durante la pandemia ¿para mitigar el aumento en las tarifas de los servicios públicos?

Cuestionario Aditivo a la Proposición número 44 del 26 de mayo de 2021, Presentado por la honorable Representante Martha Villalba

Cuestionario para la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG:

En cuanto a la tarifa:

1. Sírvase informar qué parámetros tiene la CREG para calcular el valor de la tarifa de gas combustible domiciliario, desagregando entre zonas urbanas y rurales del país.
2. Sírvase informar, si ha existido modificación por parte de la CREG a la fórmula con que se calcula el valor de la tarifa por cobro de consumo de gas combustible domiciliario en los últimos 10 años.

En cuanto al subsidio:

3. Sírvase indicar si existe, ¿sí o no, subsidio a la tarifa de consumo de subsistencia de gas combustible domiciliario?
4. Sírvase indicar la fórmula de cálculo a la tarifa del consumo de subsistencia para los usuarios de gas combustible domiciliario.
5. Sírvase indicar para cuáles estratos socioeconómicos de la población existe subsidio al valor de la tarifa por consumo de gas combustible domiciliario, y especificar por zonas urbana y rural.
6. Sírvase indicar las fuentes de recursos con las que se atiende el subsidio al consumo de gas combustible domiciliario.
7. Sírvase indicar si en los últimos 10 años los recursos apropiados por el Presupuesto General de la Nación para atender el subsidio al consumo de gas combustible domiciliario han sido suficientes o, por el contrario, se ha presentado déficit en ellos.
8. Sírvase indicar si en los últimos 6 años se ha presentado aumento en el porcentaje que subsidia el Estado al valor de la tarifa por consumo de gas combustible domiciliario.
9. Sírvase informar si se tiene proyectado algún aumento en el porcentaje que subsidia el Estado al valor de la tarifa por consumo de gas combustible domiciliario.
10. Sírvase explicar el porcentaje máximo de subsidio para los estratos que corresponda a su aplicación, así como límite máximo al subsidio en casos excepcionales de máximo consumo.

Primer Cuestionario Aditivo presentado por el honorable Representante Alfredo Ape Cuello
Cuestionario para el Ministro de Minas y Energía:

1. ¿Cuál es el comportamiento de las reservas de gas natural durante el año 2020 hasta el primer trimestre de 2021? ¿Especifique si esas reservas han venido cayendo y en consecuencia, cuál es la vida útil en años, de esas reservas?
2. Qué medidas viene tomando el Gobierno nacional para frenar el déficit de gas y comenzar a aumentar los remanentes del combustible para atender la demanda en el país. ¿Cuál es el origen de los remanentes?
3. Si no se encuentran nuevas fuentes entre 2021 a 2023 ¿se podría necesitar gas importado para suplir la demanda de gas domiciliario en algunas zonas del país? ¿A qué precio se estaría pagando ese gas? ¿De qué manera se Impactarían las tarifas?
4. ¿Cuál es la participación real con respecto a la producción total de gas natural, de los campos del Valle Inferior del Magdalena, los campos del piedemonte llanero (Cusiana y Cupiagua) y los de La Guajira (Ballena y Chuchupa), campo La Creciente y campo Jobo (Córdoba)? ¿Cuál es el porcentaje de producción promedio en el año en curso? ¿Cuál fue el promedio en 2020?
5. ¿En qué porcentaje de consumo de gas se encuentra hoy el sector residencial, el destinado al gas natural vehicular (GNV) y el comercial?
6. En este momento ¿cuál es el estimativo que tiene el Ministerio sobre el potencial de los Yacimientos No Convencionales de gas para conservar su autosuficiencia?
7. En la transición hacia fuentes más limpias y responsables con el medio ambiente, el gas natural es combustible clave; ¿Cómo se asegurarían nuevas fuentes de este combustible?
8. Qué explicación tiene el Ministerio sobre el aumento de tarifas del gas natural?

Cuestionario Aditivo Proposición 044 para la CREG:

1. ¿Cuál es el precio promedio del gas producido en Colombia, sin considerar el transporte y la distribución?
2. ¿Cuál es el precio del gas importado licuado en Cartagena?
3. ¿Cuál es el impacto de importar gas en el costo del servicio para un usuario residencial para los estratos 3, 4, 5 y 6 respectivamente?
4. Cuál ha sido el comportamiento (Máximos y Mínimos) de las tarifas de gas natural (GNC) en los departamentos de la Costa Caribe en cada uno de sus componentes:

Costo Unitario variable (CUv); componente de suministro (G); componente de transporte (T) y componente de distribución (D), desde la variable residencial.

5. Cómo incide la cercanía a los campos de producción de gas natural en la Costa Caribe, en menores o mayores costos de CUv, Transporte (T) y Distribución (D)?
6. ¿Cómo se justifica un aumento de tarifas de gas natural residencial en la Costa Caribe?
7. Las importaciones por la planta regasificadora de Cartagena han impactado las tarifas de gas en la costa caribe?
6. ¿Cuál es el Precio kWh de gas en el mercado libre 2021?
7. ¿Cómo incide el factor de convertir los metros cúbicos consumidos a kWh? puede cambiar de un recibo a otro, y es que se trata de un término variable.
8. ¿Cuál ha sido la evolución de los costos de conexión, reinstalación, reconexión, cargo fijo y cargo variable de gas natural para usuarios residenciales en los últimos 5 años?
9. ¿Cuántas empresas operan el servicio de Gas Natural domiciliario en Colombia? detallar por región y por el número de usuarios que atienden.

Segundo Cuestionario Aditivo presentado por el honorable Representante Alfredo Ape Cuello

Cuestionario para unidad de Planeación Minero Energética – UPME:

1. ¿En qué condiciones legales la Drummond está desarrollando actividades de exploración, explotación y producción en yacimientos no convencionales?
2. ¿Existe o no el reglamento técnico para producir gas con fracking? ¿O solo hay reglamento para explorar?
3. Se pueden tomar decisiones administrativas sobre actividades no reguladas con base en las normas que existan, como lo ha hecho la ANLA?
4. ¿La Drummond está o no produciendo gas a través de fracking en 15 de los pozos que construyeron, solo para explorar y no para sacar gas?
5. Toda producción y extracción de gas asociado de yacimientos no convencionales, como mantos de carbón, está reglamentada con la resolución que suspendió el Consejo de Estado y por tanto toda actividad asociada a esto debería estar suspendida. ¿En qué norma se sustenta la Drummond para desarrollar su actividad, si se confirma que está produciendo gas y no explorando?

Cuestionario para la CREG:

1. Histórico de tarifas aplicadas en el servicio público domiciliario de gas natural para usuarios residenciales desde 2010 hasta la fecha.
2. ¿Cuáles son las zonas (por municipios) de la costa caribe que presentan los mayores costos de cargo fijo (costo por factura) o cargo variable (costo por metros cúbicos consumidos), detallados por estrato?
3. ¿Cuáles son las zonas (por municipios) de la costa caribe con el menor costo en cargo fijo y cargo variable?
4. A nivel nacional, ¿cuáles son los municipios sin servicio de gas natural, o sin reporte de esta información a la CREG?
5. ¿Cuál es el Precio kWh de gas en el mercado regulado 2021?

10. ¿Cuál es la estructura de la fórmula de gas domiciliario? ¿Cuáles son las variaciones que podría presentar la fórmula en cada uno de sus componentes?

Cuestionario Aditivo presentado por el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

De conformidad con los artículos 234 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y a las proposiciones radicadas por los honorables Representantes Martha Patricia Villalba, Emeterio Montes y Aquileo Medina, en torno a la problemática que se presenta con la prestación y las tarifas de los servicios públicos de energía y gas, en las cuales se solicita citación al Ministro de Minas y Energía, al Director Ejecutivo de la CREG y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; me permito remitir un cuestionario aditivo para estas entidades, al mismo tiempo que solicito SE INVITE al **Director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), doctor Christian Rafael Jaramillo Herrera**, para que en el marco de sus competencias pueda realizar su intervención.

1. ¿Cuál ha sido el incremento en el valor de la tarifa regulada al usuario final de cada empresa comercializadora al entrar a aplicar la Resolución CREG número 015 de 2018?
2. ¿Cuál fue el monto de los subsidios y las contribuciones de energía eléctrica para el año 2020?
3. ¿Cuánto fue el desembolso del Gobierno nacional a través del Presupuesto General de la Nación en el año 2020 para el pago de subsidios?
4. ¿Qué medidas se han tomado para lograr una mejor equidad en el sistema tarifario de nuestro país?
5. ¿Qué medidas se han tomado para que los usuarios regulados tengan un papel más activo dentro del mercado de energía eléctrica?
6. ¿Explique la nueva metodología para remunerar la comercialización de gas por redes de tubería?
7. La Superintendencia de Servicios Públicos llevó a cabo un Plan de Choque Colombia 2021, para conocer la percepción de los

usuarios de los servicios públicos en el país, en los servicios de energía y gas, ¿cuál es la percepción de los usuarios en temas como la calidad del servicio y el costo de las tarifas?

Proposición número 07 de 2021

-Aprobada-

(agosto 18)

Presentada por los honorables Representantes: Martha Patricia Villalba Hodwalker, Aquileo Medina Arteaga, Emeterio José Montes de Castro, Alfredo Ape Cuello Baute.

INSISTENCIA CITACIÓN

NO ACEPTAR las excusas alegadas por la **Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García y el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, doctor Jorge Alberto Valencia Marín,** y conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del precitado artículo 137 Constitucional, **INSÍSTASE** en la **CITACIÓN** a la señora **Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, doctor Jorge Alberto Valencia Marín,** para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, del día 8 de septiembre de 2021, absuelvan en el marco de sus competencias los cuestionarios que les fueron planteados en las Proposiciones Nos. 039 del 17 de marzo de 2021; 044 del 2 de junio de 2021 y Aditivas, sobre: **“La liquidación de Electricaribe y la labor desempeñada por los operadores AIR-E Y Afinia en la Región Caribe” y “ El alza en las tarifas de los servicios de energía y gas, en el marco de la emergencia generada por la pandemia del Covid 19”.**

Así mismo, **EMPLACESE** al Gerente General de AIR-E, doctor **John Jairo Toro** y a la Gerente General de AFINIA, doctora **Blanca Liliana Ruiz Arroyave** para en la misma sesión se sirvan absolver las inquietudes planteadas en la Proposición 039/2021, relacionadas con la prestación del servicio de energía por parte de dichos operadores en la Costa Caribe.

INVÍTESE al Presidente de la Junta Directiva de **CELSIA, doctor Jorge Mario Velásquez Jaramillo;** al Gerente General de **Alcanos de Colombia S.A E.S.P., doctor William Fernando Oviedo Rojas** y a la Presidente de **Naturgas, doctora Luz Stella Murgas Maya.**

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara

La Vicepresidente,

Mónica Liliana Valencia Montaña

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. En consideración el orden leído por Secretaría, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, aprueban queridos colegas ¿el Orden del Día para la sesión del día de hoy?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Citación a servidores públicos Presidente, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de las proposiciones 039, 044 y aditivas, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Secretaria, por favor sírvase informar, los funcionarios citados que se encuentran presentes en el recinto.

Secretaria:

Sí señor Presidente, le informo que en el recinto ya están presentes el Ministro de Minas y Energía citado, el doctor Diego Mesa Puyo, la Superintendente de Servicios Públicos, la doctora Natasha Avendaño, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Jorge Alberto Valencia y los emplazados John Jairo Toro, Gerente General AIR-E y Javier Lastra Gerente General de AFINIA; los invitados Presidente está Celcia que no respondió a la invitación y el Gerente de Alcanos y la Presidenta de Naturgas se excusaron, los dos invitados.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡Perfecto! Secretaria. Bueno, quiero dar un saludo de bienvenida a los funcionarios presentes, por supuesto a usted señor Ministro Diego Mesa, gracias por acompañar este importante debate que tiene implicaciones especialmente para la región Caribe, pero también es una problemática que aqueja a muchos departamentos en el país y que hoy ha sido el clamor de varios de los colegas, hacer este debate de control político para buscar soluciones que permitan de verdad defender a los usuarios de estos servicios en el territorio nacional. Gracias siempre por su disposición y voluntad Ministro y nos alegra mucho tenerlo acá en la Comisión; por supuesto también a usted doctora Natascha Avendaño, Superintendente de Servicios Públicos, gracias por atender este llamado de parte de la Comisión; a Jorge Alberto Valencia Marín, director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG; por supuesto a usted señor Viceministro de Minas muchas gracias también por estar acá, y a los invitados a John Jairo Toro Gerente General de Air-e y a Javier Lastra Gerente General de Afinia, creo que es muy importante que ustedes estén aquí presentes y que muestren su voluntad de trabajar

articuladamente, para darle respuestas al país y como lo mencionaba hace un momento a los usuarios, que son los más afectados.

En ese sentido, pues este es un debate como lo mencionaba, que ha venido promoviendo acá la bancada Caribe de la Comisión Sexta, pero también que Representantes como el doctor Aquileo Medina, como el doctor Milton Angulo, han venido también exigiendo respuestas al respecto y que bueno, que hoy día se dé este importante debate para dar respuestas al país y a estas zonas del territorio nacional, que vienen presentando quejas frente al servicio y a las altas tarifas y las altas alzas en las tarifas que se vienen presentando.

Teniendo en cuenta las reglas de juego que hemos definido para este tipo de debates de control político, vamos a desarrollarlo como lo hemos venido desarrollando, inicialmente van a tener la intervención los citantes del debate por un período de hasta diez (10) minutos cada uno, con una extensión de cinco (5) minutos para que terminen su exposición; así mismo, para los miembros de la Comisión, Martha, no haga Marthica sindicato antes de que termine tu intervención, de pronto alcanzan perfectamente los quince (15) minutos; luego intervendrán los miembros de la Comisión que no son citantes hasta por un período de cinco (5) minutos, luego posteriormente vendrá la intervención de los citados por un lapso de veinticinco (25) minutos cada uno. Finalmente, para las conclusiones los citantes tendrán un período de ocho (8) minutos para dar las conclusiones del debate.

En ese orden de ideas, y pidiendo como siempre lo he solicitado, respeto por cada uno de los miembros de la Comisión y de los citados, comienza la intervención la doctora Martha Patricia Villalba hasta por diez (10) minutos. Doctora Martha, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, quiero pedirles a todos guardando las distancias, como podrán ver tengo a mi lado una distancia importante, me voy a retirar el tapabocas antes de asfixiarme. Bueno, quiero darle un cordial saludo al Ministro de Minas que hoy nos acompaña, el doctor Diego Mesa, al Viceministro, a su equipo de trabajo, de igual manera saludar a la doctora Natasha Avendaño, la Superintendente, al delegado de la CREG, al doctor Marín, a los invitados hoy que son los Gerentes de Afinia, a Javier Lastra y de Air-e a John Jairo Toro, a mis compañeros de esta Comisión un cordial saludo. De igual manera, quiero contextualizar, nosotros desde esta Comisión hemos venido de manera reiterativa clamando por la prestación de un servicio de calidad, de oportunidad, en las condiciones que merece una región pujante, como es la región Caribe y sobre todo mi departamento, el departamento del Atlántico.

Durante 20 años el Caribe colombiano y diría yo, que si nos extendemos en el tiempo pasado, vivimos enfrentando a empresas que llegaron a

nuestra región que desafortunadamente no colmaron las expectativas nuestras y en ello quiero decir, no solamente tenemos que culpar a quienes prestaban el servicio de energía en nuestra región, sino también pienso que hay poco compromiso de los Gobiernos de la época frente a la problemática que nos aquejaba.

Durante 20 años, teníamos a una empresa Electricaribe, que desafortunadamente quiero confesarles tenía un mercado muy amplio, en el cual estaban los siete departamentos del Caribe colombiano, Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Córdoba, Bolívar y Sucre, un mercado que para nadie es un secreto, tiene muchas complejidades, no solamente por la pobreza, no solamente por las condiciones geográficas, sino también por temas desde el punto de vista ambientales bien particulares y que desafortunadamente esta empresa tenía la responsabilidad de un mercado de toda una región frente a la distribución, frente a la operación y a la comercialización del servicio de energía.

Nosotros desde el año 2014, fecha en que iniciamos nuestro período aquí en el Congreso y de igual manera, miembro de la Comisión Sexta, iniciamos una lucha con la bancada del Caribe colombiano en la Comisión, con la bancada del Caribe en la plenaria de Cámara y de Senado, para que el Gobierno nacional le permitiéramos dejar de pensar que era solamente un problema del Caribe, que era un problema de los habitantes de cada uno de estos departamentos, de sus gobernantes, y se hizo una connotación para que este problema ya llegara a las esferas nacionales y se tomarán los correctivos pertinentes; en esa lucha y quiero en esto darle un reconocimiento al Presidente Iván Duque, porque por fin pudo poner la piedra en el zapato, para que se generara todo un cambio y toda una transformación frente a la prestación del servicio en nuestra región, por fin se hizo el problema nuestro un problema nacional y la atención inmediata, y quiero también reconocer aquí a la Superintendente a la doctora Natasha, porque gracias también a su gestión se generó por fin la intervención, la liquidación, y la llegada de unos nuevos operadores bajo un esquema completamente diferente.

El objetivo de este debate al iniciar el período legislativo de este año, era precisamente poder conocer todo el alcance de ese proceso que se había generado con la llegada de los nuevos operadores, cuál eran los planes que se tenían pensado para darle el alivio a un problema complejo, que fíjense nosotros logramos demostrar que la empresa prestadora y la deficiente gestión que realizaba era el mayor perturbador del orden público en nuestra región y en los distintos municipios del Caribe colombiano y no solo eso, también teníamos una Superintendencia que pareciera en el momento no prestarle atención ni realizar las acciones pertinentes, frente al incumplimiento permanente que se generaba y a toda esa situación caótica que se daba en nuestra región, y tengo que ser consciente de algunas situaciones muy particulares que se dan en la prestación del servicio, que nos hace ser diferentes a las demás regiones del

país, la alta salinidad, la complejidad del territorio, la gran cantidad de sectores subnormales que tenemos, las invasiones que se genera en nuestra región.

También quiero decirles, uno de los de los argumentos que se esbozaban por parte de la empresa en su momento, era que el Caribe era mala paga, y nosotros logramos demostrar con empresas también prestadoras de servicios como el agua, el aseo y también con el tema del gas natural, que no era cierto lo que estaban manifestando y que nadie paga lo que no recibe, que nadie paga aquello que no recibe en condiciones óptimas y obviamente eso era lo que estaba ocurriendo en nuestra región y entre otras cosas, porque también no se veía la inversión, la inversión que debía llegar. Y también nosotros aquí a través de todos estos debates de control político, logramos demostrar que los subsidios cogían otro camino, que los subsidios que el estado establecía en el Presupuesto General de la Nación tenían una destinación diferente.

Hoy quiero manifestarles que a partir del primero de octubre del 2020 llegan dos nuevos operadores al Caribe colombiano, Afinia que le corresponde los departamentos dentro de esa distribución que se hace, en esta convocatoria que se hace también a través de la Superintendencia, del Ministerio de Minas, anunciada por el Gobierno nacional con todo el apoyo que se ha brindado, Afinia llega con un mercado de 1.5 millones de clientes y que están en una región de mi compañero Emeterio Montes, de mi compañero Ape Cuello, Sucre y Córdoba, Bolívar, Cesar, Sucre, Córdoba y el sur del Magdalena, y llega el otro operador, que el otro operador es Air-e, que llega con un mercado de 1.21 millones de usuarios, de clientes, clientes por darle una denominación y que corresponde a los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira.

Yo quiero manifestarles que vuelvo y repito, conozco las complejidades de la prestación del servicio en mi región, en donde Afinia le correspondieron alrededor de 27.000 km de red y a Air-e le correspondieron 9.816 km de red; hoy se dan unas condiciones que tenemos que también dejarlas aquí claras, hay un tema de pérdida de energía, en caso de Air-e del 25.4% y en el caso de Afinia del 21.3%, promedios mucho más altos de los promedios nacionales, y si comparamos eso frente a temas y estadísticas internacionales, obviamente vamos a darnos cuenta de que estas cifras son superiores a las que hoy se tienen. ¿Qué nos preocupa hoy?, además de querer conocer cómo va el proceso como tal, hay unos anuncios por parte de la CREG y que los operadores comenzaron a socializar con los distintos empresarios de la región y demás, y hablar de él, y la verdad nos preocupa porque yo creo que lo primero que se debió hacer aquí era precisamente mostrarle a la comunidad, a los usuarios, que era, cuáles son las obras, qué es lo que se viene haciendo por parte del Gobierno nacional, mejorando la prestación del servicio de energía y de acuerdo a esto pues obviamente el poder implementar unos aumentos en la tarifa, que si revisamos y escuchamos a la gente

del Caribe colombiano y especialmente a la gente de mi departamento, nos vamos a dar cuenta que no compaginan con ese 9% que se anuncia para el sector residencial, y tampoco compagina con ese 5% que hoy se anuncia para el sector industrial de nuestra región, y yo sí quiero decirles señor Ministro, doctora Natasha, Viceministro y operadores, una cosa es lo que se puede hacer y otra cosa es lo que se debe hacer en las actuales situaciones que vivimos, cómo es posible que si hoy de...

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Tiempo para la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Yo me reía, porque es que yo siento que diez (10) minutos no son suficientes señora Presidente, para nosotros poder presentar nuestros...

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Siga doctora Martha Villalba como citante.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Apenas estoy arrancando. Aquí tenemos el Covid-19, el Gobierno nacional está haciendo unos esfuerzos enormes por dar alivios, por generar oportunidades para la reactivación económica y perdónenme, en las actuales condiciones ¿será que es posible realizar estos aumentos?, no estamos siendo coherentes con la realidad que hoy vivimos, mucha gente ha perdido sus empleos, hoy tenemos una situación económica bien compleja de las familias, de la región del país, y por qué no decir del mundo entero, y la verdad hoy muchas familias han disminuido sus ingresos, esto se va a convertir en algo impagable, y yo sí quiero que me permitan un video cortico para que ustedes escuchen usuarios de mí departamento, de distintos municipios, sobre los cuales los hemos extractado algunos de las redes sociales, del Facebook, de Instagram y de más, y los contactamos, no son personas que nos hicieron el favor, no, son personas que se han venido manifestando de alguna manera sobre esta situación.

“Proyección Video”

“Como se pueden dar cuenta, antes yo pagaba \$98.420 y ahora pago a \$203.430, y he llamado para que vengan a hacer la revisión y ellos cuándo vienen dicen que todo está bien. Con el tema de la energía yo pienso que nos ha afectado a todos, ya que nos está llegando muy alta, y nosotros aquí en el municipio tenemos una problemática que cada vez que llueve se nos va la luz y se nos dañan todos los electrodomésticos y nadie nos responde por esto; yo pienso que la Superintendencia debe ser más vigilante con la empresa.

Hola muy buenas tardes, mi nombre es Alejandra, bueno yo tengo un negocio comercial en Soledad Atlántico, en la empresa me están cobrando esta cantidad de valor y yo utilicé el salón por 5 meses, entonces desde hace poco a 15 días lo reactivé y

justamente aquí me cobran \$590.000 mil pesos, no es lógico que por esos 5 meses me cobren esta cantidad de dinero, he escrito varias veces a la empresa y la respuesta que me dan es que están tomando el valor que le da el contador, pero entonces no tiene lógica ese valor, esa suma total que me dan ahí. Entonces necesito que me solucionen ese caso. Muchas gracias.

Por qué se encuentran aquí hablen, hablen, que estoy grabando, ¿por qué se encuentran aquí a ver?, aquí están de las diferentes comunidades del municipio de Puerto Colombia en las afueras de Aire, porque las tarifas se subieron al doble, hasta cuánto señores de Aire, están por las nubes no por el aire, están por las nubes, aquí todos somos pobres, aquí nadie es rico como ustedes, los únicos ricos son ustedes, ustedes son los únicos ricos, esto es un atraco lo que están haciendo con el pueblo, no es justo.

Aquí la pregunta que hace la ciudadanía es, por qué no los atienden y nos tienen aquí afuera como si fueran habitantes de la calle”.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Esa es la realidad de todos los municipios de los usuarios del servicio de energía en nuestra región, nadie se explica qué pasa con la tarifa, y si ustedes miran un incremento ni siquiera es del 9 anunciado, sino superior que duplica y eso se convierte en un desespero y una angustia y más cuando estamos viviendo momentos tan complejos; aquí hay que decir que, quiero hacerle un llamado a las empresas, a la Superintendencia, porque aquí es importante demostrar los indicadores de gestión, aquí es importante mostrar los indicadores de la calidad del servicio que hoy se viene prestando, aquí es importante demostrar cuáles son los planes de inversión que se tienen para ello, cuáles son las pérdidas que se vienen ocasionando y, en cuanto a la fórmula para poder liquidar la tarifa, no es posible que una familia hoy pague \$80 mil y en 4 meses vaya a pagar quien ha pagado de manera periódica, responsable le llegue una tarifa en \$206 mil pesos, o sea, no es el aumento y todo el mundo lo vemos y ese es el desespero y la angustia a que, esos porcentajes que hoy están manifestando no son tan reales al momento de traducirlos en la prestación del servicio y en la remuneración del mismo por parte de los usuarios.

Nosotros tenemos claro que para la fórmula, solo tenemos claro las variables que se consideran para la tarifa, como es la generación, el transporte, la distribución, las restricciones y la comercialización, esto está regulado por 18 resoluciones de la CREG desde el año 2007, y hoy les quiero decir, he tratado durante los siete años que tengo aquí en el Congreso y todavía no las he podido entender, hay que traer físicos, matemáticos, astrólogos, hoy con la asesora de mi compañero Aquileo le decía, que encontré a alguien que más o menos y quiero decirles, que el aumento que hoy después de analizar todas las cifras,

la resolución que hoy está vigente, las que estuvieron vigentes, ese aumento en el caso de Air-e está por encima del 16%, ni siquiera es el 9% que hoy se viene anunciando.

Entonces yo sí creo Ministro, que esta manera de establecer la tarifa tiene que ser más humana, tiene que ser más real, tiene que ser más que considere y sea coherente con realidades económicas que hoy se generan en nuestras regiones. Hoy miramos nosotros que se hablaba de que se iba a realizar el montaje de una nueva estructura y el mantenimiento de la vieja, son los compromisos que están adquiridos, y yo sí quiero preguntarle hoy al Ministerio de Minas por las obras del Plan 5 Caribe, que eso está dentro del cuestionario que nosotros hemos formulado ¿y por qué?, porque dentro de ese Plan Cinco Caribe donde se estructuraron unas obras que estaban en el orden de los \$4.4 billones de pesos, la UPME fue la encargada del diseño de la estructuración, de la convocatoria y de la licitación pública y la adjudicación de la misma, de los proyectos de los sistemas de transmisión regional y de los sistemas de transmisión nacional, y a mí me asalta la duda de muchos de esos proyectos, porque en el caso del proyecto de Colectora que fue para La Guajira, conectada con el Cesar, en el año 2018-2019 solamente iba al 5% de su ejecución, las líneas de transmisión del Copey, Cuestecitas, que también estaban en un porcentaje muy bajo, la Bahía de transformación a 220 kilovatios de la subestación Valledupar; en los sistemas de transmisión regional teníamos lo de Atlántico 4, Atlántico 3, Bolívar 2, tercer transformador en la subestación de Valledupar, la Loma de 110 kilovatios, que era entre la zona de la Loma y la Jagüa de Ibirico, el Anillo Guajira.

Y también se plantearon obras en el sistema de transmisión nacional, como era la de San Juan del Cesar, en Chinú, Tolú Viejo, Bolívar, que iba a favorecer a los departamentos de Córdoba Sucre y Bolívar, Termoflores que era en Barranquilla, una que era Bolívar- Sabanalarga en el Atlántico, Tolú Viejo, Córdoba Sucre, Bolívar y el Río 2020 en Barranquilla, ¿y por qué hago referencia al Plan 5 Caribe?, porque es que existía un compromiso del Gobierno nacional que es indispensable, de nada vale, de nada vale que nosotros tengamos inversiones locales, si no existen sistemas de interconexión nacional y sistema de interconexión regional, y estas obras son importantes para poder hablar de un proyecto de una prestación del servicio de calidad, y también es importante manifestar que el operador, o los operadores son los responsables junto con los Gobiernos locales, de las obras que deben ejecutarse y que son necesarias en los distintos municipios del país, que son las obras locales que también están contempladas dentro de esos compromisos que se pactaron, y yo quiero preguntar por eso, porque si no existe ese compromiso, desafortunadamente nunca tendremos el servicio que la gente tanto clama, el servicio que tanto clama la gente en el Caribe colombiano.

Y, yo hoy también quiero manifestar, que para este tema de aumentar la tarifa en el Caribe

colombiano era necesario cinco aspectos, el primero: era el montaje de una nueva infraestructura y el mantenimiento de la que ya está existente, segundo: hoy tenemos una realidad señor Ministro, señora Superintendente y es que desde el año 2015 el fondo de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3 no se han fortalecido, no teníamos claro, no tenemos claro, no tenemos garantizado, hoy existe en el Presupuesto General de la Nación una partida para el tema de subsidios, pero yo sí quiero saber si eso de verdad va a hacer una realidad, porque en la medida que tengamos garantizados los subsidios, eso de alguna manera va a aliviar el tema de la facturación, y entre otras cosas quiero decirle, que nosotros al revisar la manera como se han destinados los subsidios, estos llegan a los estratos 1, 2, pasa y se vuela el estrato 3 y pasa los estratos 4 y 5, es importante revisar que necesariamente hoy tenemos subsidios para los estratos 1 y 2 en un porcentaje del 80%, pero no tenemos en los estratos 3 y nos falta un tema de subsidios.

Yo sí quiero saber, hoy en el presupuesto nacional y en eso quiero invitar a esta Comisión, a que efectivamente hagamos las gestiones pertinentes para que quede contemplado en el Presupuesto General de la Nación, la garantía y los recursos para los subsidios que van de alguna manera a impactar de manera positiva y digo de manera positiva, porque creería que se va a convertir en un alivio para disminuir lo que hoy nos está afectando frente al aumento de ese 9%, para los sectores residenciales y el 5% para el sector industrial. La redistribución de los subsidios, como lo dije yo también, es fundamental para el tema de la tarifa, la suspensión de las compensaciones a favor del usuario por el mal servicio. Miren, nosotros tenemos muchas interrupciones y nunca ha habido un pronunciamiento en el cual a nosotros, porque no se ha dado una resolución de la CREG, creo que así es el tema, frente al tema de las suspensiones y jamás se nos disminuye la tarifa, nunca se disminuye ni se considera el tema de que se suspendió el servicio por 24 horas, que es lo que ocurre en muchos municipios con una temperatura de casi 38 grados o más, ¿cuánto Emeterio, es la temperatura en el Carmen de Bolívar? en Mahates Bolívar y en los municipios, y teniendo en cuenta también hoy la problemática que nos aqueja que es el déficit de infraestructura que sería el quinto punto, y que yo por eso hago mucho énfasis en las obras que debe realizar el Gobierno nacional, en las obras que tienen que realizar los operadores y los entes territoriales.

Yo sí creo, que hoy tenemos que decir que tenemos más de doscientas subestaciones de energía a las cuales no se le realiza mantenimiento, hoy tenemos más, quiero que me controviertan en lo que estoy manifestando, y que ya son obsoletas y están sobrecargadas; de igual manera, tenemos 10 mil kilómetros de red aproximadamente, están sin mantenimiento y tengo que decir, la salinidad de nuestra región es totalmente diferente a la salinidad de la región Pacífica, y que aquí en la región del centro o del sur del país ustedes no tienen

estos inconvenientes que nos afectan a nosotros tenemos 45.000 transformadores que no tienen mantenimiento, y quiero manifestarles también que hay un problema gravísimo y es, frente al tema de los contadores o medidores que tenemos nosotros, allá le dicen no los medidores, sino los correccaminos y los asaltadores, porque la verdad es que nadie todavía se ha podido explicar por qué eso corre tan, tan, pero tan rápido, y yo tengo que manifestar que cada día me convengo que somos los que más pagamos, así lo del Tolima digan que son los que más pagan en la tarifa de energía en el país.

Y hoy quiero decirles a ustedes, que si bien es cierto en el Caribe colombiano tenemos altos niveles de pérdida de energía, hay que decir que no solamente esto se da porque existen muchos sectores subnormales, es que va a haber pérdida energía si nosotros no tenemos normalizados los sectores que hoy están en esa condición, hoy vamos a tener pérdida de energía porque tenemos falta de mantenimiento, hoy también tenemos que reconocer que hay robo de energía y ustedes quiero decirlo, y quiero felicitar, porque de verdad que importante es que se esté destapando urbanizaciones, empresas, industrias, que están robándose la energía y con ello el estigma que cargamos todos los de la región Caribe por culpa de quienes lo hacen y realizan estas prácticas, hoy tenemos un déficit de infraestructura que también hace que se pierda la energía que llega a nuestra región, y también tenemos que reconocer que nos falta inversión. ¿Mi invitación hoy cuál es?, a conocer de usted señor Ministro, de la Superintendente, de los prestadores del servicio de energía es, qué va a pasar con nosotros en el Caribe colombiano frente a las inversiones, frente al aumento de la tarifa y frente al compromiso de una región que clama la prestación de un servicio adecuado de calidad y de oportunidad; aquí no tenemos que ser ni técnicos, ni magos frente a una realidad, aquí lo que tenemos que hacer es a ser humanos también, ante una realidad que se vive en nuestra región. Muchísimas gracias, señora Presidenta

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctora Marta Villalba. Le damos el uso de la palabra al doctor Emeterio Montes.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenos días, un saludo para usted señor Ministro, bienvenido a su Comisión, señora Superintendente, señor Viceministro, al equipo de trabajo del Ministerio, la Superintendencia, queridos colegas y a los señores operadores de Air-e y Afinia un saludo especial, bienvenidos a la Comisión Sexta, qué alegría tenerlos a todos aquí el día de hoy.

¡Hombre! nuestra calidad de Representantes y de acuerdo a las atribuciones que nos otorga la Constitución y la Ley 5ª, y a la responsabilidad que nos otorgaron los colombianos y en mi condición particular como habitante de la costa Caribe y

Representante del departamento de Bolívar, solicité la realización de este debate junto con Martha Villalba, Alfredo Ape Cuello, Aquileo Medina, a efectos de desnudar y de advertir las dificultades y el clamor de los habitantes de las regiones que representamos, en mi caso particular repito, el departamento de Bolívar; advirtiendo además, yo creo que los colegas y los 18 miembros de la Comisión ya deben de estar aburridos cuando yo les menciono la incidencia de lo que implica el ejercicio de un derecho o de un, perdón, de un servicio público especial a cargo del Estado, y que además es uno de los componentes o más bien, es uno de los principales fines del Estado el cual debe garantizarse dice la Constitución, en condiciones de calidad, de continuidad y de manera ininterrumpida a todos los colombianos y esto no está sucediendo, advirtiendo además que tratándose de un servicio público esencial, debe darse plena garantía de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y aquí estamos hablando como bien lo decía Martha, entratándose de la región Caribe y de la costa.

Aquí están en vilo el derecho a la salud, el derecho a la vida, entre otros derechos fundamentales como son la educación, que están en riesgo desafortunadamente por la mala prestación del servicio y repito, esto es una garantía que debe prestar quien opera, es decir, el estamento, porque es un fin del Estado, el Estado colombiano, el Gobierno nacional, jamás ha hecho o ha desplegado serios esfuerzos para que esto fluya con normalidad, y también debo hacerle un reconocimiento al Ministerio de Minas, a la Superintendencia, al Gobierno nacional, al Presidente Iván Duque, por todos los esfuerzos que ha venido desempeñando por normalizar esta situación en la Costa Caribe; pero desafortunadamente quienes operan muchas veces se atribuyen las bondades que tiene la operación de un servicio público esencial, pero ahí es donde yo digo, y las obligaciones que esto trae y aquí debo hacer una advertencia, si bien somos una región salubre con accidentalidad geográfica bastante compleja.

Las vicisitudes de la operación no pueden trasladarse al usuario entratándose de un servicio público esencial repito, eso es problema del operador y más aún, cuando las tarifas llegan tan altas y más aún, cuando se configura como bien lo decía Martha, jurídicamente yo lo denomino el cobro de lo no debido. Aquí está pasando exactamente lo mismo que pasaba con Electricaribe, yo no sé qué va a pasar mañana, pero hoy está pasando lo mismo, y yo estoy aquí obrando como portavoz del clamor y las quejas de los habitantes del departamento de Bolívar y no me lo he inventado, ahorita se los demuestro, además para nosotros como bien lo decía Martha, el suministro de energía eléctrica en la Costa Caribe no es un bien o no es un servicio suntuoso o un lujo, para nosotros es una extrema necesidad, un servicio tan vital como lo es el agua; porque que harían ustedes cuando los llama una madre gestante y le dice que tiene 8 meses de embarazo, que le colabore con unas medicinas y que si es posible con una batería, porque

no tiene servicio de energía eléctrica mientras tiene fiebre, y no tiene cómo aliviar esa dificultad, qué pasa con los niños recién nacidos que tienen que soportar calor en las regiones del país, en el departamento de Bolívar, donde la sensación térmica está entre 28 y 30 grados a la sombra, allá no nos podemos poner saco y corbata, y allá la gente se nos muere deshidratada y por calor y por fiebre. Entonces a esto hay que ponerle sensibilidad, a esto hay que ponerle el pecho, a esto hay que como colombianos y como responsables de una operación prestarles la atención requerida, aquí se trata de derechos fundamentales y la vida de los habitantes de la región Caribe y los bolívarenses a quienes represento.

Debo decir, que efectivamente se han ¡ah bueno! y hagamos mención de esto, niños y niñas que quieren estudiar, que hoy además tenemos gracias al esfuerzo de nuestro Presidente y demás congresistas miembros de esta Comisión, Presidente de esta célula legislativa hoy el internet es un servicio también público esencial, y que en el marco de una pandemia como el Covid-19, León Fredy también gracias a ti, que en el Covid, porque hay que reconocer las cosas que se hacen bien y esto es así -al César lo del César-, y en el marco de una pandemia como el Covid-19, el internet recrudesció las necesidades y agudizó la problemática que hoy tiene la Costa Caribe y el departamento de Bolívar, ¿y entonces para qué internet si no tenemos energía eléctrica?, ¿para qué los esfuerzos del Gobierno nacional? para reactivar la economía de la joya de la corona del turismo en nuestro país, mi ciudad natal Cartagena, si no tenemos energía eléctrica, se va en el Corralito de Piedra, se va la luz en la ciudad amurallada, ¿qué pasará en el sur del departamento de Bolívar? Entonces, son cosas que tenemos que tener en cuenta.

La telemedicina, la telemedicina que hay mucho por hacer en esto, pero sencillamente porque repito, si no hay internet, si no hay energía eléctrica tampoco, porque de ahí se desprenden el goce efectivo y armónico de una gran cantidad derechos fundamentales; la nutrición, pero bueno todo esto está en vilo, el Banco Mundial dijo que la energía eléctrica es el hilo que une el crecimiento económico con la equidad social, entonces aquí vamos viendo la importancia que esto tiene, yo sé que no se lo tengo que decir, pero sí lo que quiero es despertar la sensibilidad y las alertas del Ministerio y de la Superintendencia de Servicios Públicos, y hacerle el reclamo y las exigencias que son pertinentes a los operadores, porque es que si aquí hay un responsable son ustedes. Y dicho lo anterior, yo sí la sesión pasada me atreví a vaticinar y dije que estamos viviendo la misma película de terror, pero con diferente nombre a hoy; yo sé que ustedes, incluso doctor Lastra acabo de llegar, yo no sé qué vaya a pasar mañana, pero sí le debo advertir que lo mismo que pasaba con Electricaribe está pasando hoy con los nuevos operadores.

El 20 de marzo del 2020 se subastó y se adjudicaron los dos mercados como hoy lo decía Martha, Caribe Mar que es el que nos corresponde al

departamento de Bolívar y Caribe Sol, hombre y que alegría esto generó en el departamento de Bolívar y la Costa Caribe, por fin acabó la oscura noche, por fin se fueron los verdugos de Electricaribe, por fin, y qué alegría, porque generaron una expectativa legítima de que su calidad de vida iba a mejorar, de que iban a poder encontrar satisfechos todos estos derechos fundamentales de los cuales he hecho mención; pero desafortunadamente esa confianza no la tienen hoy los habitantes de la Costa Caribe y concretamente del departamento de Bolívar, porque recibo todos los días llamadas y fotografías y videos en mis redes sociales, donde me advierten la ineficiencia y la precaria calidad en la prestación del servicio, y nos dicen esto no ha mejorado, por el contrario ahora la tarifa es más cara. Entonces yo sí hago ese llamado, grandes esfuerzos hizo el Gobierno nacional, y grandes alivios trato de otorgar, 800 mil millones de pesos se otorgaron a efectos de mejorar la infraestructura y aliviar, y sí debo decir que en el 2019 se redujeron los cortes en la energía, pero esto no fue suficiente.

Además asumió el pasivo pensional de 3.000 empleados y esto buscando hacer mucho más atractiva la inversión, alivianar un poco y hacer un poco más cómoda la operación por parte de los operadores y repito, las vicisitudes no son culpa del usuario, pero esa expectativa y eso que hoy debería operar con tranquilidad y además estamos hablando de la indignación de 20 años de la mala prestación de un servicio, donde además como lo decía Martha, nos llamaron mala paga, sí, que los nuevos operadores tienen que llegar entonces a generar confianza y advertir los logros que han hecho, porque el colombiano no lo conoce, no lo conocemos nosotros aquí, no tenemos ni idea qué es lo que han hecho desde que llegaron a operar, y cuáles han sido los logros, pero lo que yo sí tengo de reporte es de las quejas constantes y diarias de la mala prestación del servicio, y se las menciono de la siguiente manera: desde la llegada de Afinia doctor Lastra, la Superintendencia y la señora Superintendente me puede desmentir si esto no es cierto, han llegado al redor de 7.000 quejas únicamente por los usuarios del departamento de Bolívar tengo entendido; desde el primero de octubre del 2020 al 3 de agosto del 2021, los motivos son los siguientes: por facturación, aumento en el cobro de la tarifa, cobro de revisiones no efectuadas, cobro de reconexiones no efectuadas, cobro por servicios no prestados, facturas y cobros en inmuebles no habitados esto pasa en el departamento de Bolívar, y fue una de las quejas que me llegó, una casa que no está habitada ¿por qué razón? llega la tarifa tan alta, además al doble de lo que llegaba normalmente, entonces ¿qué está pasando aquí señores operadores?, aumento excesivo en las tarifas y facturas, señores de la CREG también, señora Superintendente y operadores.

Otro motivo, interrupción en el servicio, esto pasa en todos los municipios del departamento de Bolívar repito, pasa en Cartagena, en todos, ahora si nos dijieran que la interrupción en la prestación

del servicio y yo lo dije la vez pasada, fuese porque se están haciendo las inversiones, porque se está mejorando la infraestructura, porque se están haciendo las reparaciones pertinentes que se requieren para mejorar la calidad del servicio, ¡hombre qué bueno!, yo lo celebraría y lo aplaudiría, pero esto no se está haciendo por eso, no está pasando por esta situación, pues al menos no tenemos noticia de ello, y si lo han hecho pues deberían informarlo a la comunidad, a los colombianos, para generarles esa confianza que hoy no existe.

Hechos que lo corroboran, inversiones proyectadas 9.261 millones de pesos y solo se han invertido 318, es decir, el 3,43%, y se destinaron para la instalación de infraestructura de medición, ¿qué ha pasado con el resto de las inversiones con relación a infraestructura que es lo que se requiere en el departamento de Bolívar y en la Costa Caribe?

La subestación de Mahates-Bolívar, Marthica, se terminó pero no se opera aun, Electricaribe no la ha entregado y Afinia por ende no la ha recibido, esto hay que prestarle atención señora Superintendente y operadores.

Tiquisio – Bolívar, de los 30 días al mes, 23 tienen interrupción o falencias...

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Por favor, más tiempo para el doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Gracias, Presidenta. Tiquisio-Bolívar, de los 30 días al mes, 23 tienen falencias en la prestación del servicio o interrupción en la misma, 7 días de la semana, de ellos 5 no hay luz en las noches; cobro por facturación pese a que esto pasa, ahí es donde yo digo este es el cobro de lo no debido y además excesivo y abusivo, llega la factura en Tiquisio yo se lo mencioné la vez pasada, en Tiquisio Bolívar llega la factura en 200 y 300 mil pesos, ¡hombre!, ni en Cartagena, ni en Bogotá, y además si fuera que prestaran un servicio de energía óptimo, pero es que esto no pasa, 7.000 usuarios afectados en Tiquisio, y en razón a esto la actual alcaldesa realizó con Afinia, en compañía de los concejales y además del procurador municipal dos reuniones, una de ellas el primero abril y otra el 2 de julio, y si hicieron una serie de compromisos, no se ha cumplido ninguno, ¿qué va a pasar, será que le van a cumplir? o será que estamos haciendo reuniones solamente para darle contentillo y pañitos de agua tibia a la comunidad y no hacemos nada; dentro de esos compromisos estaba además, la reparación de las líneas eléctricas o el trazado eléctrico, la infraestructura eléctrica que va desde el Cesar y que conecta allá con Tiquisio y esto no se ha hecho. Entonces, yo sí les solicito señores operadores, no sé quién habrá sido el encargado de esto, pero bueno esto pasa en todo el departamento, pero si se hicieron unos compromisos deben cumplirse.

Y quiero también hacer mención, porque yo esto no me lo saco de la manga, perdóneme señor

Presidente, ya con esto termino y hago lectura muy rápida, periódico el Universal público en su página web, el artículo el 23 de julio del 2021, en el que se plantean por qué hay tantos cortes de energía eléctrica en Cartagena y sus alrededores, expresando que durante los últimos meses casi cada semana se ha reportado interrupciones en la energía eléctrica en diferentes sectores de la ciudad. El Herald, público en su página web del 24 de julio del 2021, el artículo: defensoría pide a superservicios investigar quejas por servicio de energía, en donde se informa a la opinión pública, que el Defensor del Pueblo pidió a la Superintendencia de Servicios Públicos, investigar en más de un centenar de quejas que ha recibido la entidad por mala prestación del servicio de energía eléctrica en varios lugares del Caribe, precisa la Defensoría, ha recibido desde el 2016 quejas relacionadas con la deficiente calidad del servicio.

Caracol Radio, publicó en su página web 31 de agosto del 2021, artículo periodístico habitantes de Arjona señores, Arjona Bolívar, está pasando otra vez lo que pasaba con Electricaribe, entonces los habitantes en medio de su desesperación, de su desesperanza a causa de mala prestación del servicio, porque no pueden satisfacer los derechos tan importantes que les mencioné y por eso esta sensibilidad, les toca salir a la calle a quemar llantas y bloquear las vías, pero esto es por mera desesperación, y yo no avaló las vías de hecho, pero sí es una alerta para que le prestemos atención a esto; porque va a pasar lo mismo que pasaba antes, decía Ape Cuello que no iban a alcanzar las piedras del río Guatapurí, yo creo que en Bolívar también se van a acabar. Entonces hay que prestarle atención y ponerle un freno ya, y no dejar que esto se convierta en una bola de nieve que después no van a poder detener, y esto pasa en Arjona Bolívar.

El gobernador de Córdoba, para no referirme solamente a mí departamento, denunció bueno también los cortes inusitados de la energía y la no continuidad de la prestación del servicio pero el daño de los electrodomésticos, yo también estoy haciendo esta pregunta hace mucho rato, el primer debate que hice yo en compañía de Martha Villalba y Ape Cuello, recién posesionado al Congreso la República fue este, porque esta es la mayor queja que tienen los habitantes de la región Caribe y se le dañan los electrodomésticos, dónde está el registro de esto, quién le va a responder a esta gente por esto, y yo se los decía de nuevo soy reiterativo, nosotros recambiamos los electrodomésticos que se nos dañan como cambiar de medias o de zapatos, pero hay gente que en su casa solo tiene un bombillo y la mayor inversión que hace es una nevera para poder mantener sus alimentos y se les daña, ¿quién le responde?, desde la Superintendencia se está llevando algún registro y los operadores han desplegado algún plan para registrar esto y responderle a la comunidad, porque esto hay que pagarlo.

Entonces señores, yo sí le hago un llamado no solamente una exigencia a los señores operadores,

para que tomen cartas en el asunto y solucionen esta problemática y le otorguen el derecho que le corresponde a los habitantes de la región Caribe y del departamento de Bolívar, a gozar de un servicio público de suministro de energía eficiente como corresponden y como merecen, después de 20 años de mala prestación y de indignación por esta razón y hasta muertos ha tenido esto, entonces no dejemos que esto se nos salga de las manos y que en el departamento de Bolívar sigan acogiendo las vías de hecho, para protestar en razón de las exigencias de sus derechos.

Señora Superintendente, yo le agradezco encarecidamente que en ejercicio de sus funciones de inspección vigilancia y control, también se tomen cartas en el asunto, se ordenen las medidas que resulten ser necesarias a través de órdenes administrativas, los requerimientos de información y se haga seguimiento minuto a minuto de la operación y el ejercicio que está desplegando cada uno de los operadores en la región Caribe y por favor, atenta nota de las reclamaciones y las quejas que vienen desde esta región.

Muchas gracias, señora Presidente.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Emeterio, por su excelente exposición. Le damos el uso de la palabra al doctor Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial al señor Ministro Diego Mesa Puyo, a todos su equipo de trabajo, el Viceministro, la doctora Natasha Avendaño García y al director de la CREG, Juan Alberto Valencia Marín, a los funcionarios emplazados y a los invitados que veo hoy Presidenta nuevamente, se burlan de esta Comisión y no asistieron, y ahí sí quiero ser enfático, quiero sentar mi voz de protesta por la no asistencia de Esencia y de Alcanos, así Alcanos se haya disculpado, porque este es el segundo debate de control político que no asisten. Quiero iniciar diciendo que en plena pandemia y crisis económica por la que atraviesan los colombianos, estos no pueden costear a través de un aumento en las tarifas las millonarias inversiones para regular el mejoramiento en la prestación del servicio, como lo decía ahorita mi compañero Emeterio, es responsabilidad de estas empresas prestar un buen servicio, pero no cargarle la mano al bolsillo de los colombianos, hay unos vídeos Presidenta que quiero que me permita presentar, que duran 4 minutos no más por favor, ahí está mi amigo León Fredy.

“Proyección video”.

“Desde el municipio de Flandes-Tolima, en el Barrio El Palmar, hacemos hoy una denuncia pública a la Superintendencia de servicios públicos, por el alto costo de los servicios de energía, de gas, de agua, de alcantarillado, hacemos énfasis en el aumento que se nos ha generado hace más o menos

mes y medio, dos meses que empezó esta pandemia con el Covid-19, que nos están cobrando de pasar de \$7.000 pesos del consumo de alumbrado público, hasta llegar a pagar \$100-\$120 mil pesos incluso más, según el consumo que usted tenga en su hogar; aquí tenemos varios recibos en el cual se evidencia el alto costo que nos están generando, necesitamos y queremos que nos ayuden.

Señora Natasha, señor Presidente por favor, colabórenos con estos recibos, mire mi recibo era \$62.700 pesos, ahora con la pandemia llegó en \$439.500 pesos, por favor colabórenos, si no nos mata el virus nos va a matar estos recibos.

Buenas tardes, estamos aquí haciendo un reclamo del servicio público de gas natural Alcanos, que está cobrando un sobre costo sobre la factura que me está llegando por \$13.000 pesos y ahora me están cobrando \$145.000 pesos, entonces lo que pasa es de que no vienen a hacer las lecturas normales, montan los precios que ellos quieren; es el colmo que una un predio en el cual está desocupado y la empresa de Escoplan donde he ido a hacer el reclamo que la casa está desocupada, que no es que el aforo diga que el contador está dañado, porque realmente no está dañado, es un predio que está desocupado hace más de 3 meses, y ellos quieren siempre cobrarme 20 metros cúbicos que porque el contador está dañado, ya vinieron a hacer aforo no es que esté dañado sino que el contador está bueno y la casa está deshabitada y me siguen cobrando vea \$244.000, porque ellos quieren cobrar 20 metros cúbicos, cuando la casa está desocupada.

Voy a aprovechar esta oportunidad que se me presenta, para presentar una queja porque se han venido dando unas irregularidades de la empresa de energía y han ido progresando, ha sido progresiva, porque yo tuve un tiempo viviendo sola en esta casa y me llegaban recibos de \$236.000, que eso me parece un escándalo, mi nieta trabaja, ella es profesora, tiene que dictar clases y a lo mejor del tiempo se va la energía y quedamos sin internet y sin nada, esperando que esto haga eco, que si ponemos quejas y nunca se hace nada, se hace caso omiso a las quejas de la población, entonces nunca vamos a arreglar la situación, y parece ser como si las empresas se hubieran puesto de acuerdo para que antes todo nos cueste más. Y la luz es un servicio prácticamente malo y muy costoso, cada rato nos lo está subiendo no sé por qué si el consumo es igual, pero siempre no lo suben y es malísimo, y sobre Alcanos también, no sé por qué cada rato suba y suba entonces es para ver quien haya quien no lo supervise, quien supervise este problema que venimos pidiendo por esos dos servicios acá en el municipio, son unos servicios con un alto costo exageradamente para el servicio que prestan, ya que es un servicio pésimo, con muchos cortes, el cual ocasionan daños en nuestros electrodomésticos y en el servicio como tal ya que hay muchas microempresas que dependen de la energía eléctrica y esos cortes lo que hacen es

perjudicar el crecimiento de nuestro municipio, y a nosotros como usuarios, como consumidores nos perjudica nuestro bolsillo, porque estamos pagando un servicio demasiado costoso para el servicio que nos están prestando, veo que esta empresa se está pasando y está abusando de los usuarios, y también estos altos costos en el servicio de gas, también nos está perjudicando mucho, esperemos que tomen cartas en el asunto y ejecuten leyes que controlen esas empresas para que no abusen de los usuarios. Muchas gracias”.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Fuerte con respecto a la prestación de esos servicios, yo quiero decirles con un sentimiento de dolor, que vi cerrar en época de pandemia varios negocios, casi que me atrevo a decir que no solamente los quebró la pandemia, sino el alto costo de los servicios públicos; vi dos casos especiales de dos jóvenes que habían iniciado sus negocios hace un año antes de la pandemia y con cobros por más de \$1.000.000 de pesos mensuales, estando sus negocios cerrados, les tocó no volver a abrirlos y vender lo que tenían su mercancía, eso no me parece justo señor Ministro de Minas, señora Superintendente y compañeros de la Comisión Sexta, me parece muy doloroso que esto suceda en nuestro país y que no hagamos nada por defender a nuestros usuarios, a los colombianos.

El servicio de energía y gas en nuestro departamento del Tolima, ha sido siempre uno de los más costosos del país, en lo que corresponde a la tarifa de gas, el Tolima ha aumentado desde el año 2015 hasta el año 2020, un incremento, óigalo bien del 76.12%, descabellado ese incremento, estamos hablando que se pasó de \$1.545 pesos a \$2.721 pesos, ¿y que podemos nosotros mirar con respeto a eso?, que el IPC de ese mismo periodo apenas fue del 25.2% ¿qué está sucediendo acá?, ¿por qué se está permitiendo esto?, frente al servicio de energía con Enertolima teníamos una mala calidad en el servicio, y con un costo en una tarifa muy alta, con la empresa Celcia pensábamos que iba a cambiar esta percepción, pero sigue siendo la misma en los tolimenses, una percepción desfavorable, donde la tarifa a la fecha es de \$657.72 pesos por kilovatio, y en plena crisis económica el incremento en el último año ha sido superior al 8.18% en menos de un año, y lo que decían ahorita la señora que estaba hablando en el video y este crecimiento sigue paulatinamente mes a mes, en una época tan precaria de situación económica de los tolimenses y en medio todavía de la pandemia, y este incremento en la tarifa es debido a que la CREG, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprobó a Celsia, nuevos cargos de distribución con la Resolución CREG doble 001 del 2020, que entró en vigencia en enero 17 del 2020.

Ministro, estos nuevos cargos que están siendo aprobados para el mejoramiento del servicio de las empresas de servicios públicos se debieron postergar o se debieron congelar en esta época de pandemia, yo preguntó ¿qué estamos esperando?, que con la

aprobación de estos nuevos cargos Celcia llegue a cobrar su tarifa máxima por kilovatio que puede llegar \$824 pesos en nuestro departamento; es decir, un incremento superior al 35% y en plena época de crisis que viven los hogares tolimenses, esto es injusto, de verdad que es injusto; aquí la empresa Celsia puede manifestar que está trabajando para fortalecer la red eléctrica, mediante la mejora y el mantenimiento del servicio.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Más tiempo para el doctor Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Pero yo le pregunto a los directivos de Celcia que no están hoy aquí presentes, pero sé que nos están escuchando, acaso ellos le han informado a los tolimenses que desde que adquirieron a la empresa en el Tolima en lo que compete a la distribución y compromisos comerciales, desde el año 2019 han tenido un incremento superior al 14%, y que si llegan a aplicar la tarifa máxima que lo autorizó la CREG estarían por encima del 42%, estas inversiones que viene haciendo Celsia en el departamento que son a 5 años, y que son por \$537 mil millones de pesos, está saliendo tristemente del bolsillo de los tolimenses y en medio de una crisis económica, y aquí nuevamente hago énfasis en recordar que el incremento el año pasado, el año anterior, del salario mínimo fue de solamente del 3.5%, un incremento solamente \$30.000 pesitos, mientras los servicios públicos se han elevado 4 veces más que este valor; por eso yo le digo nuevamente señor Ministro, señora Superintendente, señor director de la CREG, ustedes han pensado realmente en el padecimiento que están viviendo los hogares colombianos y en especial mi departamento, para pagar estas facturas de los servicios públicos tan costosas, tenemos que ponerle un alto en el camino y tomar decisiones.

Si nosotros hablamos de la desmejora en la calidad del servicio esto sí que se aplica, porque todavía a pesar de las inversiones que son más de \$235 mil millones a la fecha, el servicio no ha mejorado totalmente, sigue habiendo cortes muy altos, y si vamos y miramos el informe de la Contraloría General de la Nación en el 2019, en los últimos servicios prestados por Enertolima y Electricaribe, a nivel nacional los promedios fueron de 90 horas de interrupciones y más de 51.3 eventos por usuario solo en el 2017, esto parece no mejorar porque si vemos el informe de calidad que emitió la Superservicios en el 2019, en el servicio que ha prestado Celcia en el departamento del Tolima, reveló que hay unas desmejora en la calidad del servicio prestado, donde especialmente en el Espinal-Tolima se revela que hubo 108 interrupciones promedio, estamos esperando el informe del 2020, hoy nuevamente Citamos a Celcia y Alcanos y nuevamente hacen caso omiso a esta situación, por eso doctora Diana, Presidente, quiero que sentemos una voz de protesta con respecto a esto.

En el departamento del Tolima no se venía aplicando el subsidio del 15% en el estrato 3, pero gracias a unas denuncias y arduo trabajo que hicimos con el equipo de trabajo de mí UTL, logramos cerciorarnos que no se aplicaba este descuento hace 19 años en el departamento del Tolima, y que gracias a estas denuncias desde el mes de octubre del año pasado se viene aplicando este descuento, beneficiando a más de 74.500 familias tolimenses. Yo me preguntaba doctora Natasha, ¿qué sanciones han recibido esas empresas?, con las irregularidades que han presentado en el tema del cobro por promedios, como lo decían ahorita locales cerrados, viviendas desocupadas, pero usted me ha dado una información de que Alcanos acaba de ser sancionada por 998 millones de pesos, aquí no es una persecución personal de parte nuestra contra las empresas, solamente lo que estamos pidiendo es que presten un buen servicio, porque los colombianos ya no aguantan más que le metan la mano al bolsillo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (E), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Representante. Démosle el uso de la palabra al Representante Ciro, antes de ello un saludo muy especial Ministro Mesa, Superintendente Natasha. Tiene cinco (5) minutos Representante.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, yo le pediría me diera un poquito más de tiempo, yo soy citante del debate y quisiera referirme a varios temas Presidente, le agradezco.

Presidente (E), Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el mismo tiempo que los otros congresistas.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludar al señor Ministro, la señora Superintendente, al Viceministro, al director de la CREG y a todos los funcionarios que nos acompañan y los honorables congresistas. Señor Ministro, nosotros debemos resaltar la dirección que usted le ha venido realizando a esta cartera, trabajando en ese triángulo del sector eléctrico entre confiabilidad, sostenibilidad y equidad, creemos que ha avanzado en estos aspectos, pero como usted se dará cuenta y ha sido un reclamo casi aquí Generalizado y así lo demuestra en una encuesta que hiciera la Superintendencia de Servicios Públicos, la ciudadanía siente que el servicio de energía es costoso señor Ministro, que aquí hay que trabajar en ese factor de equidad, yo creo que aquí se han hecho grandes esfuerzos desde la Ley 142 por recuperar el sector, por apoyar los operadores, pero todo ha sido casi con cargo a los usuarios, y creo que es el gran reclamo que se está realizando por la Comisión Sexta en el día de hoy, y lo demuestra Ministro, en uno diría casi que en las dos políticas que usted y toda su cartera muy bien han llevado a cabo como es la recuperación del servicio de energía en la Costa Caribe y de la misma forma, la transición energética

como los han venido adelantando, pero a pesar por ejemplo, que en la región Caribe se tiene un régimen tarifario especial, hay unas inversiones importantes por parte del Estado.

El Estado asumió unas cargas como las cargas prestacionales, inclusive el régimen jurídico, nosotros debemos decirlo acá que por permitirle que una empresa como EPM que ha demostrado un eficiente ejercicio en su operación, se cambió casi cediendo en competencia en el sector energético, hoy el reclamo sigue siendo el mismo; los usuarios no aguantan más este sistema tarifario que nosotros tenemos en nuestro país, y en eso es que quisiera señor Ministro, quisiéramos un análisis y la verdad ser muy conscientes, nosotros aquí se ha dicho Ministro, aquí corremos tiempos peligrosos para la democracia, aquí hay figuras políticas que saben explotar muy bien estas ansiedades, estas frustraciones, estas dificultades sociales, y nosotros como Estado debemos actuar para evitar precisamente que se generen soluciones que sabríamos nosotros, que fácilmente llevarían a una situación peor a nuestro sistema energético. Por eso creo yo, que es hora que nosotros miremos cómo logramos generarle unas modificaciones precisamente a esta estructura tarifaria, si nosotros la revisamos Ministro desde el primer componente, desde el costo de compra de energía, si nosotros le vamos a generar una confiabilidad de una vez creamos el cargo por confiabilidad, que es un cargo más para los usuarios; si vamos a colocar nosotros o vamos a generar una política exitosa y yo lo felicito a usted como la transición energética Ministro, pero también esos costos los asume es el usuario, y lo podemos ver nosotros en unas declaraciones acá en los primeros cinco meses del 2021, el costo de producción de energía ha aumentado en el 10%, donde normalmente veníamos nosotros teniendo costos de energía venían siendo del 3%.

Entonces cualquier política que nosotros hacemos, de una vez se las cargamos es a los usuarios, y si vemos nosotros tanto el sistema de transmisión como el sistema de distribución, la nueva metodología que se ha anunciado acá para nosotros mejorar la calidad de este servicio, planteamos unas inversiones cercanas a los \$7.5 billones, se los cargamos también a la tarifa estas inversiones señor Ministro, y yo creo que esto hay que reevaluarlo, hay que mirarlo a ver como mejoramos nosotros de alguna manera que no todo costo debe llegar a los usuarios, y lo vemos fácilmente señor Ministro, porque es que nosotros revisamos las utilidades de las grandes empresas en nuestro país, mire los titulares de los medios de comunicación, utilidad de grupo EPM repuntó 178% en primer semestre del 2021, ¿dónde está la utilidad razonable que nos habla la Ley 142? y mire lo que dice el otro diario, 14% aumento de utilidad neto en Enel-Emgesa el primer semestre del 2021 \$0.8 billones de pesos de utilidad.

Señor Ministro, yo creo que aquí nos hace falta, nosotros debemos hacer algo, aquí también hay que decir que hay unos costos asociados que se le cargan a los usuarios, las pérdidas, las pérdidas que en últimas

son elementos casi de eficiencia de los operadores, los pagan los usuarios; las restricciones señor Ministro, son dificultades que puedan tener los generadores porque no existe la disponibilidad de red, también se le cargan a los usuarios, y nosotros en el Congreso también tenemos que asumir responsabilidades, mire los impuestos, las tasas que se han venido generando acá para programas sociales que uno diría son necesarios y hay que realizarlos; pero también todos van a la tarifa de los usuarios, por ejemplo la Ley 99 con las transferencias ambientales, el FAZNI con el apoyo a las zonas no interconectadas, en transmisión tenemos el FAER, el PRONE, el FOES, todo va con carga a los usuarios y nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo creamos nuevas tasas, la sobretasa del 4% a los estratos 4, 5 y 6, más la contribución adicional al Fondo Empresarial, adicionado esto al 20% de los estratos 5 y 6.

Yo creo que aquí tenemos ya Ministro, un régimen tarifario como se ha demostrado, que los usuarios ya no lo soportan y no son capaces casi que de atender estos costos. Por eso quisiéramos que el Ministerio con su política, pero especialmente la Comisión de Regulación de Energía y Gas, pudiera tener unas regulaciones como en el debate pasado lo dijera usted señora Superintendente, que mire más el usuario, aquí tenemos que empezar a mirar los usuarios para generar precisamente en ese triángulo que se mueve el sistema energético, cómo mejoramos la equidad del servicio de energía eléctrica en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, honorable Representante. Entonces ya hablaron todos los citantes, vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes de la Comisión que no fueron citantes de este debate. Entonces pide la palabra el Representante León Fredy, tiene cinco (5) minutos.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial para todos los presentes. Recuerdo cuando hicimos una audiencia pública en Barranquilla, allá fue citada esa audiencia pública por sectores diversos, entre esos muchos de los alternativos estuvimos allí, haciendo una audiencia con la comunidad, no sé Emeterio si te acuerdas o algunos compañeros si se acuerdan, ese auditorio se llenó de una manera sorprendente y todo era alrededor de Electricaribe, lo que estaba pasando en Electricaribe, se evidenció todos los errores, múltiples errores, fallas técnicas de Electricaribe, fueron 22 años los mismos, con las mismas, en últimas fue Electricaribe cambio al otro, fueron unos privados hasta 22 años, donde aún nadie responde por los muertos de Electricaribe, porque hay que decirlo, más de 550 personas fallecieron por errores de Electricaribe, por fallas técnicas de Electricaribe, uno se pregunta ¿dónde están judicializados algunos dueños de Electricaribe?, ninguno y ni qué hablar de las pérdidas económicas de los habitantes de la costa Caribe por culpa de

Electricaribe, cientos de miles de electrodomésticos que se quemaron por esas fallas en el sistema eléctrico, cientos de miles ¡claro! todos los apagones todo eso, 22 años de tragedia, 22 años.

En esa audiencia pública que estuvimos allí tuvimos la posibilidad de escuchar todas esas tragedias, y también evidenciamos todos los recursos públicos que se fueron a salvar Electricaribe, 2 años atrás 4 pesos por kilovatio para los estratos 4, 5 y 6 para salvar a Electricaribe, bonos pensionales y dele y plata para Electricaribe y Electricaribe acabando con la vida de la gente, 22 años, ¡claro!, hoy afortunadamente y digo afortunadamente, por lo menos yo sí conozco muy bien a EPM y EPM con Afinia apenas llevan un año y claro es entendible, es entendible algunas críticas, es un año que EPM con su filial Afinia tiene operando una buena parte de la Costa Caribe; pero también se han visto los resultados en inversiones, en atención ¿qué falta?, obvio que falta, es que usted no puede coger y en un año borrar 22 años de mal servicio, de malas atenciones, aquí hay unos compromisos claros de EPM, obviamente pues de Afinia, la filial que está hoy administrando este sector de la Costa Caribe, y estoy seguro que en 5 años y vamos a revisar, se van a dar la totalidad de las inversiones y el sistema va a mejorar, estoy completamente seguro, porque lo que tenemos hoy es que ha mejorado y las cifras lo dicen y enseguida seguramente el director las va a decir, el Gerente de Afinia las va a decir para yo no meterme en esa tarea de ellos, pero sí les aseguro que va a mejorar, que esos 22 años de tragedias van a pasar, pero hay que mirar también que respondan por todas esas tragedias que generaron; por eso mis amigos.

Yo sí creo que va a ser así, aquí tenemos que buscar cómo fortalecernos hoy, que EPM tiene un buen pedazo del sistema eléctrico del país el 35% ojalá fuera más, una gran empresa como EPM, una gran empresa como EPM y lo podemos decir, pues yo me siento orgulloso de ser de Antioquia, de poder tener esa empresa y la defiende siempre porque es una gran empresa, y los debates que hemos dado, el debate que dieron de Hidroituango en el 2018, era defendiendo Hidroituango, defendiendo lo público, defendiendo EPM, obviamente de los privados y la voy a seguir defendiendo, y aquí vamos a estar seguramente o los que estén en esta Comisión en unos 2 o 3 años, y van a ver las inversiones.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

2 minutos para que termine doctor León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidente. ¡No! para terminar, yo sí creo que las inversiones que se van a dar, el compromiso, hoy se ha invertido un poco más de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) y se han visto, se ha visto el recaudo, se ha visto los avances, se ha visto la disminución en los cortes eléctricos, se ha visto realmente la presencia de una gran empresa administrando todo el desastre, la estela de desastre que dejó Electricaribe a los

hermanos de la Costa, hoy la verdad yo estoy supremamente contento que sea EPM quien esté operando allí, y los felicito y ojalá, que en 5 años se van a dar cuenta cómo va a ser el cambio, el cambio de la Costa Caribe, apenas llevamos un añito, y obviamente ese cambio no se puede ver en tan poco tiempo, pero estoy completamente seguro que lo que se tiene proyectado y los resultados que van hoy, van a demostrar un gran cambio y un gran avance y ojalá así sea, para los hermanos de la Costa Caribe.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor León Fredy. ¿Quién más requiere el uso de la palabra, ninguno de los colegas? bueno no habiendo más colegas que soliciten el uso de la palabra y teniendo en cuenta que la doctora Martha y el doctor Emeterio, tuvieron la oportunidad de hablar por 20 minutos, damos pasó a los funcionarios, un poco más. En ese sentido, pasamos para la intervención de los funcionarios y comienza el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Diego Mesa Puyo, hasta por 25 minutos o 30 minutos. Señor Ministro lo que usted considere.

Ministerio Minas y Energía-Ministro-Diego Mesa Puyo:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a usted y a todos los miembros de la honorable Comisión Sexta de la Cámara Representantes, a los citantes y pues a todos los que nos acompañan acá en este recinto el día de hoy. Presidente, si me lo permiten yo voy a arrancar primero, atendiendo algunas de las preocupaciones puntuales que se mencionaron con respecto a las tarifas y a los alivios durante la pandemia y después voy a continuar con el tema de la prestación del servicio en la región Caribe, que digamos pues fue donde hubo más comentarios, observaciones, preocupaciones, denuncias, etcétera. Pero para poder dividir la discusión y poder darle respuesta a los diferentes Representantes que han participado en el debate, voy a arrancar primero por el tema de la pandemia directamente, y creo que aquí en esta misma Comisión hemos tenido ya múltiples debates sobre el tema tarifario y las medidas que se adoptaron desde el Gobierno nacional durante la pandemia, pero creo que vale la pena volver a reiterarlas, porque se hizo un esfuerzo muy grande desde el Gobierno nacional para atender este flagelo del Covid-19 desde diferentes Ministerios, desde diferentes entidades y el sector de la prestación del servicio energía eléctrica y de gas natural no fueron la excepción.

Entonces, antes de abordar el tema de la región Caribe, voy a hacer aquí un recuento rápido Presidente y creo que no me voy a tomar los 30 minutos, voy a tratar de estar dentro del tiempo, porque además pues tenemos acá una participación muy nutrida de todos los actores relevantes, tanto desde el Gobierno nacional, como desde el sector privado que hoy somos responsables por garantizar la buena prestación del servicio en esos nueve departamentos de la región Caribe. Entonces

cuando arrancó la pandemia y cuando arrancaron las medidas del aislamiento preventivo obligatorio, fue un periodo donde sacamos por lo menos 6 o 7 resoluciones y decretos para atender la situación de la pandemia, lo primero y aquí quiero ser también muy enfático que se hizo, fue la resolución de la CREG la 058, esta resolución se expidió de manera definitiva en abril 15 o sea, apenas llevábamos de pronto una o dos semanas del aislamiento preventivo obligatorio, y se le dio un mandato a las empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica, de aplicar de manera obligatoria una opción tarifaria que en la práctica lo que hizo fue congelar el precio del kilovatio hora desde el mes de abril, y ese precio del kilovatio hora estuvo congelado durante el mes de abril, durante el mes de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, esto obviamente pensando en proteger a los usuarios en un momento en donde sabíamos que estaba empezando un ascenso en la tasa de desempleo en todo el territorio nacional por el cierre de negocios.

Después implementamos otras medidas que quiero resaltar, enfocados en las familias más vulnerables del país, que están representados en las en los estratos 1, 2 y 3, que además también, para el debate es importante recordarlo, estos son los estratos que en el caso del servicio de energía eléctrica reciben subsidios para el pago de la factura de energía, en el caso del estrato 1 tienen un subsidio del 60% sobre el consumo básico o de subsistencia, en el caso del estrato 2 del 50% y en el caso del estrato 3 del 15%, en el caso del gas combustible es similar el subsidio para estratos 1 y 2, 60 y 50% respectivamente, qué hicimos con estas familias de estrato 1 y 2 para arrancar, se les ofreció la opción de que pudieran diferir el pago de sus facturas durante un período de 36 meses sin ningún recargo por financiación o sin ninguna tasa de interés, o sea, podían diferir el pago del 100% del consumo básico de subsistencia, hasta por 36 meses y con una tasa de interés nominal de 0%, además el repago de esas facturas diferidas se les otorgó también un período de gracia, para que no tuvieran que arrancar a pagarla inmediatamente sino que tuvieran 2 meses de gracia para pagar esas facturas.

En el caso de los estratos 3 y 4, también se creó un mecanismo en donde se les dio la opción del pago diferido de sus facturas en el mes de abril y de mayo hasta por un período de 24 meses, aquí en este caso quedó una tarifa de interés real del 0%, eso quiere decir que simplemente se le aplicó la tasa de interés equivalente a la inflación y para los estratos 5 y 6 y los usuarios comerciales e industriales, no había un mecanismo específico, pero sí había el mandato desde el punto de vista regulatorio para que en caso de que hubiera una imposibilidad del pago de las facturas, no se diera el corte del servicio de energía eléctrica, sino que se acordara un plan de pagos con estos usuarios que pues deberían tener alguna mayor flexibilidad que las familias de estratos 1, 2, 3 y 4, ¿cuál fue el resultado de esa política pública, honorables Representantes?, en el caso de energía

eléctrica se acogieron a estas medidas de diferimiento de la factura 8.4 millones de hogares colombianos, estamos hablando de 32 millones de colombianos que se vieron beneficiados, por este alivio que se le dio en el pago de las facturas y eso supuso pues un esfuerzo desde el punto de vista fiscal por parte del Gobierno de cerca de \$400 mil millones de pesos.

Igualmente en el caso del gas combustible, 5 millones de hogares optaron por el diferimiento de estas facturas o sea, estamos hablando de aproximadamente unos 20 millones de colombianos y aquí hubo un esfuerzo fiscal de cerca de \$170 mil millones de pesos, ¿eso qué garantizó?, que las familias colombianas todas pudieran contar con un suministro de energía eléctrica continuo, confiable y asequible durante la pandemia, e igualmente, se hizo también un esfuerzo porque aquí obviamente la prioridad número uno son las familias colombianas, creo que en eso estamos todos totalmente de acuerdo, pero tampoco podemos descuidar a las empresas, y así como tenemos empresas grandes como las que están hoy aquí citadas, como el caso del grupo EPM y el grupo de consorcio de la Costa, pues también hay unas empresas distribuidoras y comercializadoras de energía que son muy pequeñas sobre todo en las zonas rurales, y teníamos que poder garantizar que pudieran seguir operando a pesar de que pudiera haber un impacto de caja, entonces a través de las entidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se logró darles una facilidad crediticia para que pudieran aplicar estas medidas y adicionalmente, algo que no se discute tampoco con alguna frecuencia, también incluimos un incentivo para premiar a esas familias más vulnerables que pues habían logrado mantener sus empleos y que podrían hacer los pagos a tiempo y se les otorgó un descuento por pronto pago del 10% de la factura de energía eléctrica.

En gas natural, teníamos mayor flexibilidad por un fondo que es el fondo especial Cuota Fomentos, y ese fondo nos permitió durante un período de 2 meses, incrementar temporalmente el subsidio que se le otorga al estrato 1, al estrato 2, para el consumo del gas combustible, en este caso durante 2 meses subimos el subsidio para estrato 1 del 60 al 70%, y en el caso del estrato 2 del 50 al 60%, eso benefició a más de 6 millones de hogares, o sea que estamos hablando de cerca de 25 millones de colombianos.

Y para finalizar y pues poder seguir con el resto del debate, también se implementó un programa de solidaridad que se llamaba Comparto mi Energía, donde le permitíamos a las familias de estrato 5 y 6, poder hacer aportes voluntarios en el cobro de las facturas de energía eléctrica, para que ese recaudo se distribuyera en las familias de estrato 1 y 2, eso lo hicieron las empresas, lo incluyeron en sus facturas durante los meses de la pandemia y logramos finalmente beneficiar a cerca de 230 mil familias, que recibieron pagos parciales o totales de la factura de energía eléctrica a través de esta contribución solidaria por parte de otros colombianos. Entonces creo que era importante hacer mención

a estas medidas que se tomaron, en los videos que mostraron creo que fue el Representante Aquileo del departamento del Tolima, noté que reiteradamente había denuncias de incrementos en la factura durante la pandemia, con respecto al servicio de alumbrado público, y ahí hay que hacer una precisión, este servicio de alumbrado público es competencia de los entes territoriales, competencia de los alcaldes, no lo regula la Comisión de Energía y Gas, no lo vigila la Superintendencia de Servicios Públicos, no lo regula ni dicta política pública sobre alumbrado público el Ministerio de Minas y Energía. Entonces el kilovatio hora congelado desde el mes de abril hasta el mes de noviembre, con los alivios en los pagos de las facturas que acabo de hacer mención.

Presidente, ahora pasando al siguiente punto, que creo que es importante y creo que aquí las respuestas pues obviamente vendrán de parte de las diferentes entidades responsables, en cuanto a lo que respecta con la región Caribe, yo no voy a hacer un contexto porque creo que los honorables Representantes ya fueron bastante explícitos en el número de usuarios que cubre cada uno de los mercados en caso de Air-e, el balance son cerca de 1.1 millones de hogares o usuarios para ser más precisos; en Afinia son cerca de 1.6 millones, pero en total estamos hablando de cerca del 17% de la demanda de energía del país, obviamente algo muy significativo, y creo que también pues se habló aquí de lo que se había hecho de parte del Gobierno nacional, pero creo que es importante mencionar que no fue solo el Gobierno nacional y aquí yo creo que el Congreso debe también tener llevarse el crédito, porque en el Plan Nacional de Desarrollo con el liderazgo de la bancada de la Región Caribe y la acompañé muchas de esas discusiones, se logró tener un marco normativo para que un problema de más de dos décadas se le pudiera dar una solución estructural y definitiva, que fue el compromiso de campaña del Presidente Iván Duque, y me acuerdo mucho en esas discusiones, porque pues en esos momentos las bancadas regionales tenían preocupaciones, tenían objeciones, y creo que al final vimos solidaridad regional y las bancadas de los otros departamentos, entendiendo que en casos anteriores se han hecho esfuerzos para ayudar proyectos en particular en diferentes regiones del país, apoyaron de manera unánime el Plan Nacional de Desarrollo, sobre todos los artículos que nos daban las facultades al ejecutivo para poder adelantar la transacción que finalmente se dio o concretó en el mes de septiembre u octubre del año 2020. Y ese marco normativo que facultó al Gobierno nacional y una transacción que pues lideró la señora Superintendente que está aquí citada hoy, después de una intervención de varios años que además heredó este Gobierno, la intervención ocurrió antes de que llegáramos a esta administración y el compromiso siempre fue poder encontrar operadores de calidad y operadores que tuvieran un respaldo técnico y financiero para llevar la energía eléctrica a los habitantes de la Región Caribe, de la misma calidad que tienen el resto de los colombianos.

Y aquí quiero hablar de números y de datos y de cifras, porque creo que es importante enmarcar la discusión con datos, seguramente las empresas ahora complementarán estas cifras y los resultados que se tienen a la fecha; pero este Gobierno hizo un esfuerzo muy grande porque las inversiones que ya se venían presupuestando en el plan 5 Caribe efectivamente se ejecutaran, y en el plan 5 Caribe a la fecha ya se han invertido más de \$4.1 billones con “b”, billones de pesos en el Sistema de Transmisión Nacional y el Sistema de Transmisión Regional, y hemos logrado que en estos tres años de Gobierno del Presidente Iván Duque, tengamos más del 60% de estas obras en operación, y ese plan 5 Caribe se complementó también con un CONPES que se aprobó en el año 2020, con inversiones por más de ochocientos sesenta mil millones de pesos (\$860.000.000.000), que superaba en más de 8 veces las inversiones en infraestructura promedio que se habían hecho en los últimos años, cerca de un 83-84% de esas inversiones, están destinadas a mejorar la calidad del servicio, la protección de las redes eléctricas y el resto obviamente para obras civiles y sistemas de información.

¿Cuál es el balance hoy del Plan 5 Caribe?, el Plan 5 Caribe tiene una inversión total de cerca de 7.2 billones de pesos en inversiones, hoy tenemos ya más de 38 proyectos que se han adjudicado en estos 9 departamentos de la Región Caribe, y la inversión durante el Gobierno del Presidente Iván Duque, ha sido de \$2.6 billones de pesos, o sea más de un tercio de las inversiones las hemos hecho en este Gobierno, y hemos logrado que lo que se había adjudicado en años anteriores pudiera entrar en operación.

De esos 38 proyectos, tenemos ya 23 que están hoy en operación y 15 más que están en proceso de ejecución, obviamente estos divididos entre el Sistema Regional y el Sistema Nacional de Transmisión y tenemos solamente tres proyectos por adjudicar. Cuando revisamos también que se ha venido haciendo en materia de mejora del servicio por parte de las empresas, aquí no me quiero extender, porque seguramente tendrán cifras más actualizadas las empresas, tenemos que arrancar con una premisa, y es que como lo decía el Representante Ciro muy detalladamente, el Plan nos dio la facultad de tener un régimen especial para la operación en la Región Caribe. Y ese régimen especial, obviamente que, remunera unas inversiones, tiene que verse soportado en mejoras tangibles en la calidad del servicio y esas mejoras también dependen de unas inversiones que están contractualmente obligados los dos nuevos operadores y estamos hablando en el caso de Air-e, inversiones para los próximos 5 años, de 1.5 billones de pesos y para el caso de Afinia de un poco más de 2 billones de pesos.

Cómo se mide la calidad del servicio, no solamente en Colombia sino en el mundo entero, hay dos indicadores que son fundamentales, el primero es la duración de las interrupciones y el segundo es la frecuencia de las interrupciones. Yo pedí, obviamente para este debate, que pasaran un reporte

que fuera comparable, desde antes de que llegaran los operadores, con lo que han venido haciendo, en menos de este año que tienen en operación y vemos que en el caso de la duración, cuando uno coge el período acumulado de enero a agosto del año 2020, antes de que entraran los nuevos operadores, el indicador acumulado de interrupción, de duración de las interrupciones estaba en cerca de 67 horas, el promedio. Cuando comparamos con el año 2021, el mismo periodo, enero a agosto del 2021, pero ya con nuevos operadores vemos que eso se ha reducido de 67 horas acumuladas en el periodo a 45 horas, o sea, una reducción de más del 32%, creo que es una reducción significativa, obviamente hay mucho más por hacer, pero este es un proceso que lo habíamos dicho desde el inicio, creo que todos lo entendemos, es un proceso gradual, no se puede pretender en menos de un año en un año cambiar de manera radical los indicadores y en la prestación del servicio, cuando teníamos problemas de más de 20 años con rezagos muy significativos en materia de inversión.

El otro indicador importante es la frecuencia de esas interrupciones, no solamente la duración sino cada cuánto ocurren y para ese mismo periodo de enero a agosto del año 2020 estaban en 55 veces las interrupciones durante esos ocho meses, de enero a agosto del año 2021 esas interrupciones bajaron de 55.9 veces a 33 veces, o sea, una reducción de más del 41% y eso creo que también es significativo, obviamente lo que se esperaría es que esas interrupciones, pues continuaran bajando de manera acelerada, pero creo que así lo esperamos observar, obviamente, a medida que se continúen haciendo las inversiones que son responsabilidad de las empresas.

Y para cerrar, creo que es importante también aquí, antes de dar la palabra a mis colegas de Gobierno, hacer mención al tema tarifario, que obviamente nos inquieta a todos. Yo creo que en el tema tarifario es importante mencionar que, en un trabajo conjunto con ambas empresas, a pesar de que estas inversiones que son de una cuantía y de una magnitud importante, pues si el sistema operara, digamos, directamente, se verían incrementos muy significativos creemos que eso no es conveniente, por motivos sociales, porque la gradualidad debe ser importante para que la gente también, como lo decía la Representante en su intervención inicial, vea que hay una mejora en el servicio, que hay una mejora en la calidad, que se están haciendo las obras y que en ese sentido, pues se puedan hacer los pagos correspondientes, porque yo concuerdo con la observación de la Representante, de que no es que haya una indisposición al pago sino que la gente quiere pagar por, pues, un servicio que efectivamente sea de calidad.

Entonces, en un trabajo con las empresas vemos que se ha aplicado una opción tarifaria para poder suavizar de manera importante el incremento que se daría de manera casi que automática, por las inversiones que se han realizado y se van a realizar y los incrementos en el caso de la empresa Afinia no superan en promedio el punto 0.6%, seguramente

el Gerente ahora lo explicará en más detalle. Y en el caso de Air-e, a pesar de que hubo una discusión bastante fuerte con respecto a un posible incremento, inicialmente de cerca del 9% y ahora también el Gerente nos explicará, entiendo que, el incremento no superará el 4% en promedio.

Entonces, con eso, Presidente, pues hago un resumen General y pues le doy la palabra a mis colegas que están aquí presentes y a los Representantes de las empresas, para que ahonden en los puntos que se han tocado y poderle dar respuesta a este importante debate. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Muchas gracias Ministro. Voy a pedir disculpas a todos los asistentes, quiero interrumpir un poco el Orden del Día porque se encuentra un colega, el doctor Christian José Moreno, ah, dos colegas y el doctor Andrés Calle, que quieren intervenir, pues usted ya hizo su intervención Ministro, pero sería bueno que los demás funcionarios los pudieran escuchar antes de que dieran su respuesta.

Entonces, tiene la palabra doctor Christian, hasta por 5 minutos bienvenido siempre a esta Comisión Sexta, Doctor Moreno.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Doctor Rodrigo, muchísimas gracias un saludo muy especial al señor Ministro, a la Superintendente, a todos los Presidentes de las empresas y un saludo muy especial a la Comisión Sexta.

Yo quiero simplemente, dejar, Ministro y querida Superintendente, un mensaje del centro del departamento del Cesar y del norte del departamento del Cesar. El Cesar es hoy la cola del sistema en lo que respecta a Afinia y es una de las zonas en la operación de Afinia que, más complicaciones tiene, si no es la que más, porque precisamente está en la última parte de la prestación del servicio, donde con la nefasta operación de Electricaribe, tuvimos todas las dificultades, las vías de hecho y todos los problemas Generalizados de una fallida operación del servicio de energía eléctrica, vital para la vida de muchos cesarenses, no solamente para la vida económica, sino para la vida familiar, para la vida social y hoy el llamado que vengo a hacer en esta Comisión, señor Ministro y Superintendente, es que la situación de los habitantes del centro de parte del sur y del norte del Cesar no es la mejor, hoy todavía seguimos con promesas de las inversiones de las subestaciones en El Paso Cesar, en La Loma, donde incluso nos sometieron a tener que llevarse un transformador, donde el pueblo se manifestó, hoy tenemos los inconvenientes de las subestaciones más al sur, en Curumaní, el problema de nunca acabar de Tamalameque y Pailitas que, insisto, son la cola del sistema y que hoy la situación es bastante desagradable, igual que en el municipio de Chiriguaná.

Yo quiero hacer un llamado, Ministro y Superintendente y Afinia, porque nosotros en el Cesar esperábamos, de fondo, que con los

esfuerzos económicos que aprobamos en el presupuesto General de la nación, que con el pago de contribuciones de todos los colombianos, sobre todo de la región Caribe, esto tuviera una mejoría de fondo. Además, que con la inversión de recursos que al momento de hacerse la operación y la nueva estructuración de estas dos empresas en el Caribe colombiano, Caribe Sol y Caribe Mar, esto mejorara, pero la realidad que hoy se vive en el departamento del Cesar y más exactamente, en El Paso, La Loma, Chiriguaná, Curumaní Pailitas y Tamalameque, es degradante, hoy los comerciantes están en medio de una pandemia y además, en medio de toda una situación tormentosa, porque sus electrodomésticos se siguen quemando, porque las suspensiones del servicio son superiores a 24 horas, porque no hay una respuesta y un mejoramiento claro en la calidad de la prestación del servicio por parte de Afinia y porque de fondo, nos anuncian las inversiones, las nuevas subestaciones, el mejoramiento de los equipos y de las redes y eso en ningún caso ocurre o se ve de fondo en la prestación del servicio, aquí sabemos que ha habido muchas dificultades en torno a lo que es, por decirlo, los fraudes y los problemas de energía, porque sabemos que Electricaribe no hizo las inversiones correspondientes, pero también hay un pueblo y hay una ciudadanía que con esperanza y con una gran expectativa, hoy, además con un ejercicio efectivo por parte de Afinia, está pagando servicios, se ha estimulado a pagar contribuciones nacionales para que el servicio mejore y la mejoría en el servicio no se siente en nuestra región.

Yo hago un clamor, señores de Afinia, porque nosotros no queremos que la cura sea peor que la enfermedad, como se está sintiendo hoy en nuestra región, porque allá en el sur y el centro del departamento del Cesar, la gente está exigiendo que mejore la operación, la gente está necesitando que, su reactivación económica y su vida familiar pueda.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene 2 minutos para terminar, doctor Christian.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Pueda gozarse en unas mejores condiciones.

Y, yo finalmente, lo que le expreso señora Superintendente y señor Ministro, es que también necesitamos la descentralización en los trámites por parte de Afinia, por lo menos en lo que respecta al Cesar, hoy tenemos una gran dificultad y es que los alcaldes quieren presentar sus respectivos proyectos a los distintos OCAD regional o al presupuesto General de la nación y tienen una dificultad en la entrega de los permisos, de los trámites que hay que hacer con Afinia, es decir, los alcaldes pendientes de hacer la planificación correspondiente y Afinia no contribuye en la entrega de la información, en los avales, en las certificaciones y en los permisos que se requieren para acceder a los recursos del presupuesto General de la nación, del Ministerio también, en el mejoramiento. Yo dejo hasta aquí, muchas gracias, señor Presidente y sí espero respuestas concretas,

señor Ministro y señora Superintendencia, porque la cura no puede ser peor que la enfermedad.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Christian. El doctor Oswaldo que era uno de los citantes, me dijo que tuvo complicaciones y por eso no había podido llegar, le voy a dar la palabra hasta por 5 minutos, doctor Oswaldo, para que haga su intervención y finaliza el doctor Andrés Calle del departamento de Córdoba, copartidario que está acá también.

Quiero darle un saludo muy especial al alcalde de mi tierra, al alcalde de Duitama que, se encuentra en las instalaciones acompañando. Tiene la palabra, doctor Oswaldo.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Presidente, saludo cordial Ministro Diego, al viceministro Miguel Lotero, a la doctora Natasha, al doctor Christian Jaramillo, al director de la UPME, al doctor José Insuasti de ZNI y a todos mis compañeros. Agradecer mucho la presencia de parte del gabinete del Gobierno, sobre todo el Ministerio de Minas, sobre todo cuando uno escucha esos fallos, doctora Martha, de la Contraloría, un fallo de responsabilidad fiscal de cerca de 200 mil millones de pesos en contra de Electricaribe, por no usar bien los recursos del Fondo de Energía Social, esos son datos que estremecen a un pueblo, que estamos necesitando recursos y hoy hay fallos de cerca de 200 mil millones, bienvenido el debate.

Igualmente, escucho al Ministro sobre temas relevantes que ha venido trabajando en su Ministerio y resalto en él, sobre todo el tema de la pandemia, ese kilovatio que logramos mantener congelado de mayo a noviembre es un gran esfuerzo del Gobierno nacional, esos 32 millones de familias, que logramos llegar con una inversión de cerca de 400 mil millones, es otro esfuerzo del Gobierno nacional, esos 5 millones de familias en el tema de gas, importantísimo, Ministro y sobre todo en las obras que usted anuncia, de ese proyecto Cinco Caribe, donde tenemos cerca del 60% de estas obras en operación y habla de las 23 obras que en ejecución y las 15 que están en el proceso y las 3 que va a adjudicar, son esfuerzos que hoy hace el Gobierno nacional para mantenernos conectados y sobre todo, aliviar estos procesos de facturación en los estratos más bajos.

Pero Ministro, en el año 2020 logramos avalar una ley o la Ley 2032 de julio del 2020, donde habla de que los entes territoriales deben incrustarse sobre el tema de generación de energía y sobre todo también, con la Ley 2019, pero resulta y el problema radica en que los entes territoriales no tienen recursos, una primera solicitud Ministro y ojalá nos la puedan anunciar aquí, cuál es el compromiso del Gobierno nacional aparte de lo que ya ha tenido en ese compromiso de que sigamos subsidiando como usted lo anuncio en pandemia, que lo hicimos para los estratos 1, 2 y 3, qué son las familias más vulnerables, esto es una solicitud que le hacemos

desde todos los entes territoriales y sobre todo en los municipios de categorías 4, 5 y 6, que existen en todo el territorio nacional.

Pero también debo mencionar aquí, un tema que se viene presentando, no en nuestro territorio, aquí en Bogotá, por lo menos, doctora Natasha, este es un tema para usted, de la Superintendencia, se habla de que los usuarios del servicio de aseo en Bogotá, hablan de que a ellos se les está cobrando un 30% más de su servicio, porque antes lo pagaban en la factura que cobraban mensualmente de acueducto y alcantarillado y ahora lo cobran vía factura de energía que es mensual, ellos hablan de que se está cobrando más del 30%. Sería bueno investigar ese tema que nos permita, sobre todo, que, si esto está ocurriendo en Bogotá, puede estar ocurriendo en cualquier otra parte de nuestro territorio.

También quiero resaltar muchísimo aquí, el trabajo que se viene haciendo compañeros en los OCAD Paz, donde el Ministerio de Minas ha jugado un papel importante, sobre todo en el tema que es pilar fundamental para el desarrollo de nuestras zonas no interconectadas, creo que hemos avanzado bastante, sobre todo el Valle del Cauca tiene unos índices aceptables de interconexión eléctrica en las zonas conectadas y en las zonas no interconectadas, pero nosotros tuvimos vecinos como Cauca, Valle y Nariño que, son los que presentan los mayores suscriptores, pero igualmente sería bueno revisar mucho la calidad del servicio que hoy tienen estos departamentos. Resaltar también la labor del doctor Cristian Jaramillo, se me perdió el doctor Cristian, en el tema de conexión de zonas y sobre todo en la atención que hacen con nuestros alcaldes, cuando solicitamos la presentación de algún proyecto, bien sea para municipios PDET y municipios no PDET. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Oswaldo, tiene la palabra el doctor Andrés Calle hasta por 5 minutos y continuamos con la intervención de los funcionarios.

Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Presidente y a la Comisión Sexta por el espacio que hoy nos brindan a los cordobeses también de poder participar en esta importante sesión, un saludo especial para el Ministro Diego Mesa, para el viceministro Botero por su permanente atención y su preocupación por la generación de energías renovables.

Presidente, yo quisiera referirme al caso del departamento de Córdoba, que es sumamente preocupante, allá ya ha cogido vuelo el dicho de que resultó peor la cura que la enfermedad, hay una clara preocupación por el alza de los costos de la energía hoy en el departamento de Córdoba, por las interrupciones continuas en el servicio de energía que, en muchos sectores hoy superan las 28 horas y por eso, quiero hacer el llamado de atención, quisiera escuchar al director de Afinia, que por supuesto tiene mucho que decirle a los cordobeses, sabemos que

tienen un plan de inversión muy ambicioso, pero ese, hoy no se ve reflejado, gran parte de la excusa ha sido el impago de los servicios de energía por muchos de los que acceden a este servicio, de los usuarios en el departamento de Córdoba, cosa que en estos sectores que se han visto principalmente afectados es completamente falso, especialmente en el caso del municipio de Montelíbano, donde el pago está superior al 95%, siendo esto un marco de referencia, incluso superior a la media nacional y el servicio de energía tiene una interrupción superior a 24 horas.

Los usuarios han perdido sus electrodomésticos y no hay nadie que les responda, no tienen donde referirse, han hablado de unas unidades móviles para las recepciones de las quejas de los usuarios, pero estas nunca llegan, por eso yo quiero hacer el llamado de atención y quisiera que mi intervención fuese para el final, luego de la intervención del director de Afinia que yo creo que tiene mucho que decirle a los cordobeses, sobre cómo va este plan de inversión y como vamos a lograr superar lo que ha resultado un lastre para los cordobeses, por la mal prestación del servicio de energía en el departamento de Córdoba y en toda la costa Caribe. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Andrés Calle, tiene la palabra el doctor Jorge Alberto Valencia Marín, director ejecutivo de la Comisión de regulación y energía de gas CREG, hasta por 20 minutos.

Doctor Jorge Alberto Valencia Marín, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Sexta y a todas las personas que nos acompañan aquí en el recinto, por supuesto a todos los colegas del Gobierno y a los Presidentes de las empresas que están acá presentes.

Bueno, digamos que, se han referido reiteradamente al tema tarifario, tanto la Representante Villalba como los demás citantes y han mencionado todo lo relacionado con la estructura tarifaria y los costos que se están trasladando hoy a los usuarios y hay que tener presente dos cosas importantes, que quiero resaltar, antes de referirme a la fórmula tarifaria, tratando de simplificar lo que está establecido en las resoluciones, frente al marco normativo vigente para el cálculo por parte de las empresas, de las tarifas que rigen para el servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Lo primero es que, la factura, el valor a pagar por parte de un usuario se ve impactado por dos elementos muy importantes, uno es la tarifa como tal, el costo por unidad de prestación del servicio y el segundo elemento es el consumo y el consumo que se determina por parte de las empresas, a través de los medidores individuales, tal como lo manda la ley, pues es un determinante importante del valor a pagar mes a mes por parte del usuario final, no solamente es la tarifa, entonces cuando hay cambios entre un mes y otro del valor a pagar total de una factura, no

necesariamente se origina en el incremento de la tarifa como tal, de la tarifa por unidad de energía servida, sino que se origina, también se puede originar por el incremento en el consumo y el incremento en el consumo se puede originar por varias razones, una por el mayor uso de electrodomésticos o de equipos que requieren energía eléctrica, qué es una cosa normal, pero hay otro elemento que está presente ahí y es que en la medida en que la calidad del servicio va mejorando, el número de horas, como ya lo expresó el señor Ministro, en algunos casos, no estoy diciendo que todos los casos sean por esa razón, pero el número de horas que se interrumpe el servicio se disminuye y la disminución en el número de horas de interrupción del servicio, quiere decir que hay más horas durante el mes en las cuales se va a consumir energía, entonces el incremento en la calidad del servicio le permite al usuario acceder más horas al servicio y por ende, puede ser, puede, no lo estoy diciendo, afirmando categóricamente, puede ser otro de los elementos que incide en el aumento del consumo. Elementos, también, como la mejora en los sistemas de medición pueden originar, en algunos casos incrementos de consumo, en otros, disminución de consumo, porque se mide correctamente lo que se está consumiendo por parte de los usuarios y eso también puede tener variaciones en el valor total a facturar.

Entonces hay muchos elementos que inciden en el valor total de lo que paga el usuario por la factura, no necesariamente la tarifa que calculan con base en las metodologías aprobadas por la CREG, porque valga la pena resaltar, la CREG no calcula las tarifas de cada empresa, la empresa es la que calcula las tarifas con base en unas variables que aprueba la Comisión, pero que para cada caso particular de las empresas tiene una forma de aplicarse, conforme a esas metodologías aprobadas por la CREG y entonces por eso las tarifas difieren de una empresa a otra, porque nosotros lo que hacemos es calcular, determinar unos valores que se utilizan para poder calcular la tarifa final. Entonces, eso es importante tenerlo en cuenta, la Comisión no calcula la tarifa individual de cada empresa, eso lo hacen las empresas con base en las condiciones de cada mercado en la cual prestan el servicio y eso es una, está, digamos, establecido por las metodologías de la Comisión y ahora me voy a referir también brevemente a esas metodologías tarifarias.

Entonces, ese es el primer elemento que yo quería resaltar, por supuesto, entiendo perfectamente todas las condiciones y eso que se discutió en la Comisión en pleno, con la presencia de los funcionarios del Gobierno que hacen parte de las Comisiones, el Ministro de Minas y Energía, Representantes del Ministerio de Hacienda, el de Planeación Nacional, la Superintendente nos acompañó en muchas de las reuniones que se hicieron durante el inicio de la pandemia, en las que se discutieron todas las medidas que ya explicó bien el señor Ministro y tuvimos muy en cuenta todos los elementos que ha mencionado, frente a la afectación de la sociedad y de muchos de

los usuarios en el tema de ingreso familiar y demás, para efectos de establecer unas medidas, pero dentro de unas competencias que tiene la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas carece de competencias para otorgar subsidios, esa función es exclusiva del Congreso de la República y se instrumentaliza a través de la política pública diseñada por el Ministerio de Minas y Energía, por esa razón la CREG diseña es opciones tarifarias, diseña mecanismos de aplazamiento del pago de las obligaciones, pero todo dentro del marco legal que impide la gratuidad de los servicios públicos en Colombia y eso es importante tenerlo presente.

Frente a las metodologías tarifarias, la metodología tarifaria, conforme lo manda la ley, las leyes que establecen que las tarifas de servicios públicos deben garantizar la recuperación de los costos en que incurren las empresas para prestar el servicio, pues lo que nosotros hacemos es volver explícito cada uno de esos componentes, para efectos de poder establecer señales de eficiencia, por ejemplo, se mencionó el tema del costo de la compra de energía, nosotros para la compra de energía que hacen las empresas, para poderle trasladar a los usuarios finales, tenemos establecidos unos mecanismos que, inclusive fueron rediseñados en el año 2019, para buscar una mayor eficiencia en la compra de energía, de manera que las empresas no pueden trasladar cualquier valor de compra, sino valores eficientes y por eso se hace explícito cuánto están pagándole a los productores de la energía, por esa energía que destinan a los usuarios finales.

El otro elemento que han hecho referencia, la restricción, las restricciones no es un tema de las empresas comercializadoras de energía que, son las que le venden al usuario final, ni es un tema de los generadores o de los transportadores en particular, es un tema de los del diseño del sistema eléctrico, en donde en muchas ocasiones es mucho más costoso establecer otro tipo de medidas, por ejemplo, como la expansión de la red que, pagarle a unos generadores un poco más costosos para que generen energía, en momentos en donde esa energía no está disponible en ese punto de la red, esto es un poco complejo de explicar, pero lo que se trata de hacer ahí es volver explícito efectivamente ese costo, para que sea mucho más fácil determinar cuál es la infraestructura que se requiere para bajar ese costo y si se justifica efectivamente construir esa infraestructura, de manera que ese costo se disminuya, eso es lo que ha venido pasando, recientemente entró en operación una interconexión, precisamente con la región Caribe, en donde ha disminuido considerablemente el costo de restricciones que se va a empezar a aplicar en los próximos meses, esta infraestructura entro en operación hace cerca de un mes, tal vez un poco más y esperamos que esos costos de restricciones vayan evolucionando favorablemente, conforme esa infraestructura de la expansión de la red se va desarrollando y va permitiendo, entonces, aprovechar los recursos de generación mucho más

económicos en el sistema, a efectos de bajar el costo de restricciones.

Las pérdidas de energía, es un tema que también se cuestiona permanentemente, pero hay que explicar que el servicio público de energía eléctrica tiene un costo, tiene unas pérdidas inherentes a la transformación de la energía y al transporte de la energía y esas pérdidas hay que reconocérselas a los prestadores del servicio, porque eso no es posible, eso no debe a ineficiencias de las empresas sino a una característica física del transporte de la energía. Entonces, esas pérdidas de energía hacen parte del costo de prestación del servicio, es un costo inherente a la prestación de servicios, para eliminar completamente las pérdidas se tendría que dejar de transportar la energía y eso no es factible, se los voy a ejemplificar en algo, cuando ustedes conectan un transformador como estos de celular, si yo lo cojo cuando está cargando un rato va a estar caliente, normalmente va a estar caliente, ahí se está perdiendo energía, se está transformando energía eléctrica en calor y esa energía se pierde, eso pasa en los transformadores de corriente y detención que se instalan.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene 5 minutos para que termine, doctor.

Doctor Jorge Alberto Valencia Marín, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG:

Entonces, esas pérdidas de energía y otras pérdidas asociadas con otros problemas que se presentan en mediciones, en fraudes de usuarios que como bien lo señaló la Representante Villalba, en muchas ocasiones hay usuarios que hacen fraude, no quiero decir que son todos, pero esos usuarios que hacen fraude, están defraudando es a todos los demás usuarios que sí pagan responsablemente y que sí dejan medir correctamente el servicio, porque están haciendo incurrir a las empresas en mayores costos de prestación de servicios y las fórmulas tarifarias tiene que reflejar unos niveles eficientes, pero tienen que reconocer ese tipo de pérdidas de energía en que incurren las empresas. Entonces, por esa razón es que la fórmula tarifaria hace explícitos estos componentes, como el de pérdidas, el de restricciones, de manera que se pueda hacer un seguimiento específico de ese costo y se pueda establecer, como lo establece la metodología de la Resolución 15, que es la actual, la vigente, una senda de recuperación de pérdidas para llegar a los niveles más eficientes que pueden lograr las empresas en cada caso, para los diferentes mercados y estos son cálculos técnicos que nos llevan a determinar cuál es el nivel más eficiente que deben reconocerse a las empresas y no es cualquier nivel de pérdidas que tengan las empresas. Cuando las empresas están por encima de esos factores de pérdida reconocidos, esos costos no los pueden trasladar a los usuarios y es importante tener presente eso.

Entonces, yo quería hacer ese balance, como de lo que son, los valores que inciden en la facturación

final del servicio y la metodología que recoge los costos de prestación del servicio que deben ser remunerados a las empresas adecuadamente, a efectos de garantizar, primero que recuperan los costos en qué incurre en la prestación de servicios, como toda prestación de servicio, lo que se paga por este servicio debe recuperar o permitir recuperar los costos en que incurren y efectivamente se le remunera una rentabilidad a las empresas que, se expresa, no en pesos, no nominales, sino en unos porcentajes que son rentabilidades comparables con cualquier rentabilidad de un negocio de riesgo similar, como lo manda la Ley 142 y la Ley 143 que son las que nos rigen a nosotros, los marcos tarifarios.

Presidente, yo creo que con esto espero haber dado un poco más de claridad frente a las fórmulas tarifarias, a lo que corresponde desde el punto de vista de la CREG y atento a inquietudes adicionales, si se llegan a presentar. Muchísimas gracias Presidente y a todos los presentes, por la atención prestada. Gracias

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Jorge, tiene la palabra hasta por 20 minutos la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, la doctora Natasha Avendaño tiene la palabra doctora Natasha.

Doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Muchas gracias, Presidente, buenas tardes ya, a todos los Representantes citantes, de esta mi Comisión, muchas gracias por la oportunidad de poder compartir con ustedes los avances, no solamente de la prestación del servicio público de energía en la costa Caribe y del proceso de liquidación de Electricaribe, sino de las otras medidas que no solamente han mencionado algunos otros Representantes de otras regiones del país.

Voy a hacer, más o menos la misma dinámica que hizo el señor Ministro de Minas y Energía, voy a referirme a algunas de las preocupaciones puntuales que manifestaron y traía una presentación muy larga con toda la información que ustedes nos solicitaron en la citación y en los diferentes cuestionarios adjuntos, pero en esa presentación voy a pasar muy rápidamente por algunos puntos, porque creo que lo más importante es que las empresas prestadoras en la costa Caribe que son quienes hoy están a cargo de la prestación del servicio, ya no es más Electricaribe, sea quienes puedan responder a las inquietudes que los honorables Representantes de la Costa y de todo el país han manifestado.

Entonces, en particular tengo, ya en la presentación responderé más las inquietudes de la Representante Villalba y del Representante Montes, del Representante Christian y del Representante Calle, ya, eso lo verán en detalle pero tengo algunas cosas que me gustaría mencionar que son particulares, el Representante Montes habló de la subestación que aún no está en manos de los activos de Afinia, aquí es muy importante aclarar que por una decisión del DNP en el 2018, los recursos de regalías con los que se construyó esa subestación deben ser devueltos

por Electricaribe a el DNP, es decir, ese es un activo que es de Electricaribe y que lo que tiene que hacer Electricaribe es ponerlo a punto para poderlo vender y en ese proceso están haciendo las gestiones para poder saber cuál es el estado de la subestación, para poder iniciar las conversaciones con Afinia para los puntos de conexión y que mientras se pone a punto y se puede efectivamente, empezar a operar la subestación que, el operador de red sería Afinia, pero Afinia debe pagarle por el uso del activo a Electricaribe, mientras Electricaribe hace todo el proceso de venta del activo, para que pueda entrar en la masa de liquidación. Entonces quería, pues aclarar eso, porque es algo de lo que yo he venido hablando con la agente liquidadora de Electricaribe y esa es la última actualización, Representante Montes.

También quería mencionar algo que, el Representante Aquileo hizo mucho énfasis en el tema de las sanciones y de qué es lo que hemos hecho en el caso de Tolima y ahora en la presentación van a ver como todas las actuaciones que están en curso por temas Covid, pero yo solamente quiero recordar a esta honorable Comisión que, hemos hecho dos sanciones, hemos sancionado en los últimos tres años por temas de calidad a las empresas o a la empresa que presta el servicio en el Tolima, hubo una que quedó en firme en el 3 de junio de 2020 por valor de 1.656 millones de pesos y hubo otra que quedó en firme el 13 de julio del 2021 por valor de 1.106 millones de pesos, ambas a la empresa en el Enertolima Latin American, cuando eran aún prestadores del servicio público de energía eléctrica en el Tolima y que, hacen parte, pues, de ese seguimiento y de esas actividades de control que hace la Superintendencia de Servicios Públicos y como les mencioné, pues el Representante ya me chiveó, pero pues esa era la idea, que supiera las acciones que hemos venido haciendo de manera contundente, como lo anunciamos hace aproximadamente un año, en alguno de los debates de control político que tuvimos la oportunidad de participar de manera virtual.

También el Representante León Fredy Muñoz manifestó su preocupación por los accidentes de origen eléctrico que ha habido pues en la costa Caribe, los cuales han cobrado vidas humanas, ahí también quisiera Representante que, usted tenga en cuenta que esta Superintendencia ha proferido dos decisiones por los accidentes de origen eléctrico en Cartagena, una de ellas es una sanción de julio del 2019, el recurso se confirmó en julio del 2020 y es una sanción por 1.656 millones de pesos por uno de los accidentes de origen eléctrico y el otro, cuyo recurso se confirmó el 13 de julio del 2020 por también por 1.656 millones de pesos. Entonces, hemos estado al frente obviamente de todas las denuncias, del seguimiento, no solamente la calidad de la prestación de un servicio sino también de este tipo de eventos que genera unas malas prácticas o que pueden verse como malas prácticas por parte de los prestadores.

Y para terminar, no veo aquí al Representante Arcos pero sé que este tema es igual de importancia

para todos los Representantes, él mencionó los temas de los fallos que la Contraloría ha preferido por la mala o la incorrecta aplicación de los subsidios y en ese sentido la Superintendencia también ha preferido tres sanciones a diferentes prestadores a nivel nacional, uno de ellos a Electricaribe que es el fallo, pues, por el cual la Contraloría ha dictado unos juicios de responsabilidad fiscal, el recurso quedó en firme en octubre del 2020 por valor de 1.656 millones, aseo CEO que es la empresa prestadora del Cauca también se le impuso una sanción que quedó en firme en febrero del 2020 por 269 millones y a Cedenar, que es la de Nariño con recurso firme en 2020 por 414 millones, todos estos por indebida aplicación de subsidios y que me parecía importante mencionar.

Finalmente, también hubo una referencia del Representante Arcos al tema de aseo en Bogotá, nosotros efectivamente hicimos controles tarifarios a todas las empresas, a los cuatro prestadores grandes de aseo en Bogotá, cuando se hizo el cambio de facturador, al facturador de energía, se verificaron cuál era la situación de esa verificación tarifaria y si había habido aumentos injustificados y se ordenaron las devoluciones de algunos recursos a favor de los usuarios por doble facturación o por incorrecta aplicación del régimen.

Entonces con esto, voy a pasar a la presentación, si me ayudan por fa, a ponerla, creo que con esto resolví la mayor parte de las inquietudes individuales que los Representantes citantes y participantes habían hecho.

Como les mencioné, entonces, es una presentación bastante extensa, pero voy a ir a los puntos principales que responden algunas de las inquietudes, de manera General, para poderle dar el paso a los Gerentes de las empresas que nos acompañan el día de hoy.

Bueno, voy a arrancar entonces, de los temas de tarifas ya hablaron en detalle, tanto el Ministro de Minas y Energía, el director de la CREG ya hablaron en detalle de los temas tarifarios, yo solamente tengo un par de gráficas que, de ser posible quisiera compartir con ustedes, en los cuales se ve la evolución de las tarifas a nivel nacional, de todos los operadores de red y en los cuales lo que buscamos es, efectivamente mostrar cómo ha sido esa evolución de los cargos aprobados por la Comisión de Regulación en virtud de la Resolución 15 de 2018.

Entonces esa es la gráfica la que les mencionaba, estos son los cargos aprobados y en los cargos aprobados se puede ver, evidentemente como hay un aumento en el mes de enero del año pasado, qué es lo que mencionaba tanto Representante Aquileo, como el video, las cosas que intervinieron en el video que nos presentó y como aquí está la tarifa o las tarifas de los nuevos operadores del servicio de energía eléctrica en la costa Caribe, esto es sin opción tarifaria, es decir, estos son los cargos que se hubiesen tenido que aprobar por parte de los operadores de red, si no hubieran hecho el uso de la opción tarifaria de la cual hablo el Ministro de Minas

y el director de la Comisión. Estos fueron los cargos que efectivamente se han venido utilizando o aplicando a los usuarios, haciendo uso de la opción tarifaria y aquí entonces tenemos lo que pasó, con Celsia, si ven ustedes en la anterior gráfica, teníamos, esto sin opción tarifaria, esto es con opción tarifaria, la punteadita esta rosadita que hay acá abajo y en el caso de los nuevos operadores del servicio de la costa Caribe, se nota cómo iniciaron, con efectivamente la tarifa, así como se veía en este caso cómo era Electricaribe, una, o el operador con la tarifa prácticamente más baja o el CU más bajo de todo el país y como ha sido la evolución de estos operadores.

Ya, yo creo que como lo mencionó el Ministro, es responsabilidad y son los temas de los cuales debe referirse en particular las empresas que son quienes están hoy prestando el servicio y operando el servicio en los siete departamentos de la costa Caribe. Aquí podemos ver una distribución de este del CU por componentes, por el componente de generación, por el componente de pérdidas reconocidas, por el componente de restricciones, o sea, todo el efecto para Air-e y para Afinia, lo que ha sido la evolución desde, no desde que entraron a operar sino desde esta última rayita, digamos así, es el Cu, que han venido aplicando las empresas desde que tienen la posibilidad de utilizar la opción tarifaria y con la aplicación de los nuevos cargos. Simplemente, para recordarles a todos, que todas esas gráficas que acabamos de ver hacen parte del boletín tarifario que publicamos permanentemente en la Superintendencia, que se le puede hacer seguimiento y que le hacemos seguimiento, como lo vamos a ver, para poder tomar acciones de control contundentes a las diferentes empresas a nivel nacional.

Voy a pasar más rápidamente aún, por el tema de gas combustible, de esto también hablo y muy tangencialmente el director de la CREG, de cómo se define el precio o la tarifa del gas combustible, cuáles son los montos subsidiados o los montos definidos como el consumo de sustancia y que, con base en eso, con base en todos los componentes, así como de energía, de transporte y de distribución y comercialización, se estructuran las tarifas de gas combustible. Aquí tenemos el seguimiento que se le hace permanentemente a los mercados de gas del país, de gas por redes, vemos como ha sido la evolución de estos mercados durante, pues, el año 2020 al año 2021, que son las principales preocupaciones por estar en pandemia y también veremos más adelante, cuáles han sido las acciones que este comportamiento, en revisión, de si se cumplió adecuadamente la regulación, en particular, para la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional, se acogieron esas recomendaciones o esas ordenanzas, más bien, de manera adecuada. En gas combustible hacemos exactamente lo mismo, se hace un boletín tarifario en el que están los precios y en el que se pueda hacer permanente consulta a través de la página de la Superintendencia de las tarifas a nivel nacional.

Calidad del servicio, el Ministro se me adelantó, yo aquí solamente, una cosa más gráfica, para que ustedes vean cuál ha sido el comportamiento del indicador SAIDI, que es la duración de las desconexiones y el indicador SAIFI, que es la frecuencia de las desconexiones. Aquí podemos ver como los que están en rojo son los que no alcanzaron la meta que se tenía para 2020, podemos ver en el SAIFI qué es la frecuencia también, los que están en rojo son los que no alcanzaban la meta de reducción en este indicador para el 2020 y son los que obviamente tendrán un poco más la lupa, en materia de seguimiento de calidad y como lo mencionaba, creo que el Representante Medina, serán los que estarán resaltados, llamémoslo así, en el informe de calidad que se publica de manera anual por parte de la Superintendencia. Este es el esquema de calidad, estos son los números a los que el Ministro hizo referencia aquí, a mí parece algo que es muy importante y aquí les voy a dejar esto como un abre bocas a los Gerentes de las empresas para su intervención y es, este gráfico o este corte 2020 era para los que ya estaban en esquema de calidad, porque ya habían tenido cargos aprobados en 2020, tanto Air-e como Afinia recibieron la aprobación de cargos en este año, entonces, por eso no están las barras de estas empresas, pero como referencia están estos valores aquí en rojo a la derecha que, lo que nos muestran es que efectivamente el punto de partida de ambas empresas de Air-e en materia del SAIDI era 115.4 horas, el cuál es muy superior a este valor para la que aparece como primera o como más alta que Emelat. Y, en el caso Afinia 121.9 horas, también para el periodo de referencia 2019.

En el caso del SAIFI tenemos también que en el caso de Air-e es prácticamente casi tres veces, en el caso de Afinia también casi tres veces lo que estaba para el peor, el que vemos como peor prestador, con sus usuarios en materia de frecuencia de las desconexiones. Y por qué es importante esto como contexto, porque es de donde arrancaron las empresas teniendo que entrar a un esquema de calidad que se les va a pasar a medir en 2021, pero que para poder llegar a reducir los indicadores SAIDI y SAIFI, como se dijo durante todo el proceso de intervención con prestación de servicio, era necesario hacer las inversiones. Inversiones de las que ellos también nos tendrán que dar cuenta o le tendrán que dar cuenta a esta Comisión, porque pues a nosotros nos lo hacen de manera permanente, en el día de hoy.

Simplemente, voy a pasar por esto, porque creo que esto les corresponde mejor a ellos hacerlo y es cómo va la evolución de los indicadores en este año completo, digamos, año calendario que han venido prestando el servicio tanto Air-e como Afinia y las expectativas que tiene poder cumplir con la meta al final del año. Celsia Tolima, indicadores SAIDI y SAIFI, que son los que muestran la evolución que han tenido y que podría ser o debería ser lo que se contraste con los incrementos tarifarios que vimos unas diapositivas atrás y que efectivamente se han mantenido y han venido reduciendo esos indicadores,

lo que muestra objetivamente, la mejora en la prestación del servicio. Sin embargo, obviamente, aquí hay que revisar esto de manera integral, que no solamente que se dé un servicio de calidad, sino que se atienda adecuadamente a los usuarios de servicios públicos.

En materia de calidad, también tenemos los indicadores de calidad de gas combustible, cuál es el comportamiento, aquí tenemos más preocupaciones no solamente, o de las quejas que recibimos más que por calidad, tenemos más preocupaciones o quejas por parte de los usuarios por los incrementos tarifarios.

Muy rápidamente, Representante Martha Representante y Representante Montes, voy hablar de la liquidación de Electricaribe, le subí los votos ahí de manera importante.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Va a ser gobernador. Superintendente, no Senadora.

Doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Quiero contarles muy rápidamente, en qué va el proceso de liquidación, el 24 de marzo de este año ordené la liquidación, iniciar el proceso de liquidación de Electricaribe, porque ya se consideró que el esquema de solución estructural para la prestación del servicio de energía eléctrica estaba culminado con éxito, con la entrada de los dos operadores Caribe del Mar de la Costa y Air-e y porque se han garantizado los derechos de los trabajadores con la sustitución patronal y la asunción por parte de la nación del pasivo pensional. Entonces, con esto se dieron las condiciones para superar las causales que tenían en tapa de administración temporal a Electricaribe y por lo tanto, se procedió a ordenar inicio del proceso de liquidación, este proceso de liquidación es un proceso totalmente reglado que debe agotar la liquidadora y dar cumplimiento, pues, a todas las etapas que están establecidas en la Ley 142 en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, tenemos un plazo previsto de 24 meses, en la cual, una vez se cumplan todos estos.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Cinco minutos para que termine, doctora Natasha.

Doctora Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Sí, señor. Todos esos pasos y procedimientos, pues, procede a la terminación de la existencia jurídica de la empresa.

Estos son los pasos por los que se ha avanzado, simplemente quiero mencionar que estamos en etapa de terminación del activo, que posteriormente es llevar a cabo y pues de esa manera pasar al cierre y la terminación de la existencia legal de Electricaribe.

Esto, no voy a hablar de este tema, voy a dejar que los operadores hablen de los planes de inversión y de la ejecución de los mismos, pero sí quiero hacer

referencia a los programas de gestión, programa de gestión de Afinia suscrito el 17 de diciembre del 2020, que inició su seguimiento en enero de este año, que estamos próximos a publicar el informe de seguimiento del segundo trimestre de este año y que en el informe del primer trimestre presentaba incumplimientos en la ejecución de los recursos CONPES.

Programa de gestión de Air-e, el cual se firmó el 30 de septiembre del 2020, que este es el pantallazo, llamémoslo así, o la matriz de seguimiento del primer trimestre, en el cual se presentaba un incumplimiento en 2 indicadores de los 8, las razones aducidas por la compañía era la dificultad de poder realizar relacionamiento con las comunidades.

Las cifras las conocen ustedes, las respondimos en los diferentes requerimientos de información y quiero es hablar de esto, creo que esto es muy muy importante, porque esto es como darle el reporte del trabajo, que no solamente por las denuncias interpuestas por la comunidad, sino por muchos de los honorables Representantes de esta Comisión y del Congreso de la República, también nos permitieron a nosotros iniciar unas acciones de control, contundentes, los cuales en las próximas semanas vamos a empezar a presentar los resultados, estos son todos los procesos en curso de energía y gas combustible, Cedenar, Codensa, Celsia Tolima, Dispac, Celsia Colombia, Cetsa, CEO, Enelar, EPM, Alcanos de Colombia, como lo mencionó el Representante Aquileo, ya tiene una resolución notificada por 998 millones de peso por no aplicar la opción tarifaria y por facturación por consumos estimados durante el periódico de Covid. También tenemos investigaciones contra Gases del Caribe, Vanti, Gas Natural Cundiboyacense, Gas Natural del Cesar, Gas Natural del Oriente, Efigas, Gases de Occidente, Gases del Oriente. Como verán, la mayoría de ellos están en proyecto para ya proferir resolución y esperamos que máximo en un mes tengamos todas estas resoluciones debidamente notificadas a los prestadores, para que puedan iniciar su proceso de recurso.

Esto era lo que quería compartir con ustedes, muchísimas gracias Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Muchas gracias doctora Natasha. Enseguida tienen los que fueron emplazados, que es el doctor Jhon Jairo Toro Gerente General de Air-e y Javier Lastra Gerente General de Afinia, quisiera, señora Secretaria, me certificara que por su condición de emplazados no se requiere declarar sesión informal, por favor.

Secretaria:

Así es, Presidente, las dos personas mencionadas, el Gerente General de Air-e y el Gerente General de Afinia fueron emplazados, proposición aprobada anteriormente por la Comisión, razón por la cual no se debe declarar sesión informal para ser escuchados, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En ese orden de ideas y dada esa claridad que nos presenta la Secretaría, tiene la palabra el doctor Jhon Jairo Toro, Gerente General de Air-e, hasta por 20 minutos.

Doctor Jhon Jairo Toro-Gerente General de Air-e:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, al señor Viceministro, a la Superintendente, a todos los funcionarios de Gobierno, Doctor Valencia y a todos los invitados. Para nosotros es muy grato poder estar acá y poder compartir con ustedes lo que es este primer año de operación que llevamos en la compañía, un reto enorme, un reto gigante, que después de mucho tiempo está hoy en vía de una resolución definitiva para todos los habitantes y usuarios de la Costa.

Como recibimos la operación, creo que es importante arrancar, por eso la señora Superintendente mencionaba indicadores de calidad, pero voy a ir un poco antes para mostrarles la radiografía de cómo era en infraestructura, nosotros recibimos 66 líneas de alta tensión, qué significa esto para que la gente lo entienda, cómo se conectan las diferentes subestaciones dentro del mercado Air-e, Atlántico, Magdalena y Guajira, de las 66 líneas de alta tensión 33 estaban al 100 o más de cargabilidad, qué significa eso, que estaban totalmente colapsadas y no podía circular más energía por estas líneas, de los 112 transformadores de potencia, que son los equipos que se ubican en las subestaciones para poder entregar la energía a los diferentes sectores, de 112 transformadores de potencia, 70 estaban al 100 o más de cargabilidad y de los 265 circuitos de media tensión, que son los circuitos que llevan la energía a los sectores comerciales, industriales y a los sectores residenciales, 150 estaban al 100 o más cargabilidad. La zona nuestra, puntualmente, departamento Atlántico, ha tenido unos crecimientos económicos muy importantes durante los últimos años, con un crecimiento que se ha proyectado inclusive por encima de dos dígitos, el sistema que nosotros recibimos como Air-e, estaba básicamente a punto de colapsar.

Eso en qué derivaba, obviamente unos indicadores de calidad como los mostró la Superintendente, bastante deficientes y para que todos lo entendamos, nosotros recibimos cerca de 120 obras, como lo mostraba la Superintendente, SAIDI, qué significa esto, que cada usuario en promedio está viviendo 120 obras sin servicio de energía eléctrica, pero al ser un promedio, nosotros encontramos sectores, circuitos como Sevilla 2, 3, 4, sectores de en Saguadi, San Juan del Cesar, sector de Camarones, con promedios de SAIDI de 400 horas, 450 horas, habitantes que recibían suspensión de servicio por más de 40 horas mensuales. Y ni hablar de las interrupciones, con SAIFI de 100, 120, solamente en el mes, por encima de 600, una situación caótica y muy compleja desde el punto de vista de calidad.

Nosotros durante el proceso de empalme, con el conocimiento que tenemos de la operación de sistemas eléctricos entendimos qué es lo que teníamos que empezar a hacer muy rápidamente, nosotros llegamos el primero de octubre a pensar qué hacer, nosotros lo pensamos en el proceso de empalme durante el 2020, durante el tema de pandemia y lo primero que hicimos, había un rompimiento, además de la mala calidad, un rompimiento, doctora Martha usted lo sabe, muy bien, con los usuarios, con el diálogo con nuestros usuarios, por qué, porque básicamente la compañía se olvidó de un tema de atención.

Nosotros lo que hicimos y uno escuchaba permanentemente que en la oficina nadie contestaba la llamada, inmediatamente subimos el canal para recibir las llamadas y poder abrir el diálogo con nuestros usuarios desde el primer día de operación, 150 posibilidades de entrada de llamadas adicionales al call center, en el PAC quién contestaba las llamadas, 70 ejecutivas nuevas para poder contestar rápidamente la llamada, pero lo más importante de esto es que logramos aumentar 65% de las brigadas, más de 80 brigadas adicionales para responder a los daños, ubicadas en puntos estratégicos, donde identificamos que la red tenía dolores, por ejemplo, muchos sectores en Magdalena, en el sur del Atlántico tenía brigadas que operaban hasta las 9 de la noche, si alguien tenía un problema de servicio qué le tocaba hacer, esperar hasta el otro día, ubicamos brigadas 24 horas, para qué, para que cuando hubiera un daño, rápidamente se comunicara con la compañía y rápidamente o lo más veloz posible, poder llegar a esas brigadas, acompañados de unos mantenimientos muy rápidos, especialmente en temas de termografía, en tema de podas, que son temas que impactan y que le van doliendo a la red y que generan muchos daños.

Qué hemos logrado, que vamos a terminar, digamos, ya este año, primer año de operación, si miramos la ventana móvil del SAIDI hemos avanzado en más del 30%, esperamos cerrar este año con un SAIDI por debajo o muy cercano a 70 horas. Qué significa eso, pasamos de 120 horas a 70 horas, ya empezándonos a meter, cercano a unas compañías como la que estaba mostrando la señora Superintendente, igualmente en el SAIFI tenemos mejoras por encima del 35%, solamente en el primer año, con una operación tan compleja y tan difícil como la que estamos recibiendo o como la que estábamos recibiendo, pero le metimos ganas, cariño, tecnología, empeño y un tema de inversión importante que estamos ejecutando, esos temas de inversión cuáles son, hoy tenemos 336 proyectos en ejecución, por encima de 350 mil millones para el primer año y el doctor Valencia lo sabe muy bien, nosotros esperamos antes de terminar este año tener activos puestos en operación por encima de los 300 mil millones de pesos, no son proyectos que están simplemente en el papel o que están arrancando su ejecución, le metimos el acelerador a hacer las inversiones que correspondían para poder que ese SAIDI y ese SAIFI, la calidad del servicio se mantenga de forma permanente, hoy en

día mejoramos ese diálogo con la comunidad, con más cercanía, con mayor brigadas de operación, adicionalmente, Representantes, pasamos de 33 oficinas comerciales a 44 oficinas comerciales, hemos venido expandiendo las oficinas para poder tener un diálogo más cercano con ellos, hoy operamos 57 municipios en los tres departamentos y ya podemos contar hoy con 44 oficinas antes de terminar el primer año de operación, la semana pasada hace dos semanas estuve inaugurando una nueva en Magdalena, inauguramos la semana pasada en Ponedera y así seguiremos inaugurando oficinas.

En proyectos de inversión, doctora Martha, usted que conoce muy bien la zona, este viernes esperamos que la Superintendente nos acompañe, para empezar a inaugurar los primeros proyectos, Puerto Colombia, Salgar, Santa Verónica, proyectos de inversión que este viernes serán inaugurados y que han tenido muy buena receptividad por parte de nuestros usuarios.

El proyecto que nosotros tenemos es un proyecto por encima de 2 billones de pesos para los próximos 5 años, tenemos hoy en día establecidos 1.260 proyectos, aproximadamente, con las dificultades que se ha generado en la zona por algunos temas con la comunidad, que a veces la comunidad se enfrenta a los proyectos de inversión, que es un tema que tenemos que avanzar y con una necesidad increíble en las condiciones que tiene hoy en día el país, que tengamos déficit de mano de obra, de hecho hace poco Air-e lanzó una feria de empleo donde logramos recibir cerca de 12 mil hojas de vida, para mil posiciones en la compañía, esperamos poder suplir, especialmente lo que tiene que ver con técnicos enfocados a todo el tema de los proyectos de inversión y la parte operativa.

Recibimos una situación muy compleja desde el punto de vista pérdidas, doctora, Representante, los datos que usted mencionó no son los correctos, es mucho peor aún, nosotros recibimos un nivel de pérdidas cercano al 35% para todo el mercado Air-e, 29%, para Atlántico, 35% para Magdalena y por encima de 40% para La Guajira. Entonces, la situación de pérdidas es mucho más complejo, que nosotros en su mayoría sí hicimos una corrida técnica por la modelación de los sistemas y nos daba que las pérdidas técnicas estaban alrededor del 11 o 12%, la diferencia, hablémoslo así de claro, es hurto de energía y robo energía, que nosotros desde el primer día, usted lo ha visto, semana tras semana, sin temor a hacerlo, hemos venido publicando, cada semana aquellos usuarios que insisten hacer fraude en la red, los visibilizamos con nombre propio, los colocamos en los periódicos y permanentemente lo hacemos, buscando que la gente entienda que el hurto de energía es un hurto que pagamos todos y cómo se paga, deterioro en la calidad.

Cuando usted en un sector, o en un barrio se conecta al vecino de forma ilegal le está deteriorando la calidad del servicio de energía, le está deteriorando la calidad de la onda, porque los equipos que instalamos los operadores son equipos que tienen cierta condición, o cierta capacidad de

suplir este volumen de energía, cuando los usuarios se conectan de forma ilegal lo impactan directamente en la calidad del sector, deteriorando su calidad, muchas veces no dejando arrancar la licuadora, el aire acondicionado, o haciendo subidas y bajadas de tensión que dañan los electrodomésticos, y segundo, con un tema económico, hoy en día la regulación en el indicador, o en el componente Pr, tiene un efecto importante en el pago de esas pérdidas, o ese hurto de energía, que lo terminan pagando todos nuestros usuarios.

Entonces, ese tema es un tema que nosotros hemos venido colocando sobre la mesa, donde estamos adelantando unos proyectos de inversión importantes en los sectores, pero obviamente encontramos en muchos sectores oposición de la comunidad, oposición de algunos de los líderes, pero seguro, oposición grande, por aquellas personas que se han lucrado, o se lucran de forma permanente del suministro energía eléctrica, que durante muchos años no vienen pagándola y que hoy en día, con las campañas de Air-e, pues seguramente a muchos les ha incomodado o les ha molestado y que tratan de movilizar los sectores para que no se permitan conectar, encontramos casos, todos los ven, sectores de tres, cuatro pisos con aire acondicionado que quieren pagar 50, 70, 80 kilovatios hora mes, pagando facturas por debajo de 100 mil pesos. Entonces, es un tema que es fundamental, para nosotros es muy importante mencionarlo hoy en día y dejarlo claro.

También recibimos una situación de cobrabilidad compleja, un promedio móvil alrededor del 72%, entonces qué significa esto, hoy en día Air-e qué hace, Air-e compra la energía para sus usuarios y se encarga a través de diferentes compañías de traerla al mercado de Air-e, entonces piensen ustedes que de los 100 kw/h que compramos todos los días, con una razón y con algo adicional, la compramos prácticamente de forma prepagada a los generadores, o máximo 30 días, que en algunos casos podemos lograr. Compramos la energía para nuestros clientes, la traemos a través de los transportadores que hay en el país, que son pocos, pagamos los cargos de restricción por la condición particular que tenemos, en general el mercado y especialmente en la Costa, de esos 100 kilovatios que compramos todos los días, 35 se nos pierden, se pierden, como lo explicaba el Doctor Valencia, en muchos casos la cargabilidad generaba mayor pérdida de energía, pero en muchos casos y en la mayoría y colocando las cosas como son, es un tema de hurto de energía, que aquí lo he mencionado.

De esos 65 kw/h que vendemos, para hacer el ejemplo, de esos 100, 72% nos pagaba, qué significa, que al final del día tenemos el equivalente de 45 kilovatios hora mes que nos pagan, porque el resto no nos paga la factura. El mes pasado, de millón 300 mil usuarios o millón 300 mil facturas que expedimos, para ser más claro en ese sentido, nos pagaron 622 mil facturas, la diferencia simplemente no pagan. Entonces, tenemos que seguir avanzando para poder lograr y yo estoy convencido, absolutamente seguro,

que este proceso va a ser exitoso, tiene que ser exitoso por el bien de la región que ha sufrido durante 30 años situaciones complejas desde el punto de vista de calidad del servicio, donde cuántas industrias han quebrado por falta de energía eléctrica, cuántas empresas han quebrado por no tener un servicio apropiado y de buena calidad de energía, cuántas empresas han dejado de ubicarse en nuestra región, porque simplemente el operador de turno le decía, para allá no hay líneas, por allá no hay energía, porque no quiere invertir.

Nosotros, el gran propósito de transformar la calidad de vida de la gente a través de servicio de energía eléctrica, porque sabemos y entendemos lo valioso que es el suministro de energía, hoy dentro de los propósitos que tenemos como compañía, es, cualquier proyecto productivo que venga a la región a traer empleo y desarrollo tenemos que estar acompañándolo, mirar hacia dónde está creciendo la demanda de nuestra operación. Por eso, ese gran plan de inversiones que tenemos planteado desde Air-e, hoy tenemos 60 subestaciones, vamos a construir 11 nuevas, ampliando la capacidad de subestaciones, de los 112 transformadores de potencia, 49 nuevos estamos en proceso de adquisición para poder seguir ampliando esa disponibilidad, hoy contamos con 3.300 MBA de capacidad de transformación, que es la capacidad real que tiene el sistema de poder entregar energía, estamos en los próximos 5 años, construyendo, para poder ampliar esa capacidad en 1.300 adicionales MBA, eso es más del 40%. Con esos proyectos, estoy seguro y convencido que vamos a seguir, primero, garantizando disponibilidad de energía a todos nuestros usuarios y habitantes y proyectos productivos en la región, pero adicionalmente mejorar la calidad y seguir avanzando para ubicarnos dentro del promedio nacional, que estamos bastante lejos de ese promedio nacional como la misma Súper, lo pudo explicar.

Hay un tema que es muy importante, para entrar un poco en el tema de la factura. Si ustedes miran una factura de energía o en el caso nuestro de Air-e, yo la divido cuando trato de explicárselo a la gente lo divido en tres grandes bloques, el primer bloque son servicios de terceros que no tienen nada que ver con el tema de energía, miren, yo mientras la doctora Martha presentó el video, ustedes vieron todos una factura roja, la factura roja es porque son clientes que no están al día y decidimos visibilizar el tema del no pago a través de una factura roja y por eso hay facturas azules y rojas, azules que están al día y rojas los que estén en mora y esperamos sacar la factura negra, a los reincidentes con el tema de irregularidades.

Y tomé el dip 7647653, una factura de 3 millones de pesos, ustedes miran esa factura, tenía tres millones de deuda, siete facturas vencidas sin pago, pero le voy a dar el dato importante, es un local comercial que facturaba 50 kilovatios hora mes, eso no alcanza ni para una nevera mensual, cuando se le colocó el equipo de medida subió a 276 kilovatios hora, en la factura paga 13 mil por alumbrado.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene 5 minutos para que termine doctor John.

Doctor Jhon Jairo Toro-Gerente General de Air-e:

Gracias, Presidente, 198 mil pesos por tasa de seguridad y 100 mil pesos por aseo, esos tres componentes están sumando más de 300 mil en la factura, que Air-e simplemente es un sujeto pasivo que recauda a través del servicio de energía esos tres componentes y cómo pasa eso, en ese caso puntual que es comercial, pasa en todos los sectores residenciales, entonces tiene una carga muy importante de componentes que tienen que ver que simplemente Air-e recauda y que en muchas regiones del país no existen ese medio de recaudo como lo tenemos hoy en día, especialmente en Atlántico y en general en los tres mercados.

El segundo componente es un tema de consumo, entonces ahí entra el tema, donde, dentro de un programa recuperación venimos con una cantidad de, recibimos una operación con 200 mil equipos de medida dañados, facturando por promedio, la colocación del equipo de medida va a llevar aquellos usuarios a que facturen lo que es, de pronto venían acostumbrados a promedios muy bajos, la gente estaba acostumbrada a pagar 20, 25 mil pesos y simplemente hay un efecto en el consumo. Obviamente el tema del consumo tiene que ver mucho también reactivación economía, también temperaturas, donde la gente aumenta sus consumos y no nos digamos mentiras, mire el promedio nacional aquí en el centro del país está por debajo de 130 kilovatios hora mes para estrato 1, nuestro promedio de tarifa o de consumo para el estrato 1 es de 197, para el estrato 2 es de 216 y para los sectores subnormales 265 kilovatios hora mes, nosotros recibimos un mercado, el más grande de Colombia con sectores subnormales, 165 mil familias que consumen en promedio, así uno no crea, honorables Representantes, 265 kilovatios hora mes.

Si estos usuarios estuvieran dentro de los consumos de subsistencia que hoy en día el país tiene como subsidios, una factura Representante Martha, le bajaría, estrato 1, esa diferencia entre 173 de consumo de subsistencia y 196 que consumen en promedio le bajaría 13 mil la factura a un estrato 1, si lograra hacer uso racional de energía, a un estrato 2 le bajaría 25 mil y al estrato 3 le bajaría cerca de 50 mil, hay que hacer uso racional de energía, en estos procesos la energía es un activo que genera bienestar, que genera confort y necesitamos hablar directamente del diálogo del tema del ahorro de energía, es un tema que en la Costa, ustedes ven el foco encendido, el abanico prendido, el turbo todo el día prendido y la gente cuando llega la factura dice, por qué me llegó tan cara, pero hay que reconocer, ustedes que recorren los sectores, un bombillo prendido en la calle todo el día, un bombillo prendido alumbrado empanadas en muchos sectores comerciales, hay que también transformar y estamos trabajando en ese sentido, para lograr con nuestros usuarios a través de un diálogo distinto, hemos metido más de

100 personas de valor social, para poder enseñar a las comunidades a la relación que tiene que ver el servicio de energía eléctrica y lo valioso que genera esto en comodidad, confort y mejoría para nuestros usuarios.

Para terminar Representante, nosotros, inclusive estaba hablando con el doctor Cristian de la UPME, donde hoy, además de los proyectos de inversión nos comprometemos con las inversiones que en su momento el anterior operador no quiso ejecutar, del STR, nosotros tenemos tres proyectos que queremos ejecutar y que esperamos que la UPME nos dé el go para poderlo hacer, que es la subestación San Juan, la subestación en Guajira, la subestación del Río en Atlántico y la subestación Bureche en Magdalena, por lo cual seguimos con el compromiso de poder avanzar, de mejorar la calidad, pero necesitamos el compromiso de nuestros usuarios en ahorrar, en pagar y no robarnos la energía. Presidente, muchas gracias, buen día.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor John Jairo. Tiene la palabra el doctor Javier Lastra, Gerente General de Afinia, hasta por 20 minutos.

Doctor Javier Lastra Fuscaldo, Gerente General de Afinia:

Muy buenas tardes, gracias, señor Presidente, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los señores Representantes de la Comisión Sexta, de otras comisiones, a los asistentes, al señor Viceministro Miguel Lotero, Representantes de la CREG, personal administrativo, un saludo especial a todos.

La invitación a este debate, la cual agradezco, estuvo formulado para la Gerente General de Afinia doctora Blanca Liliana Ruiz, sino que, a partir del 18 de agosto me desempeño como Gerente General de Afinia y he encontrado, un, digamos, un mundo muy distinto al que tuve la oportunidad de ver en el 2016, cuando tuve la oportunidad de desempeñarme como agente especial designado por la Superintendencia de Electricaribe, cuando eran los 7 departamentos de la región y en esos dos años, antes de la llegada del Gobierno Duque, allí pues, lo más importante en ese momento fue garantizar la prestación del servicio, el que el servicio fuera continuo ya de por sí es una victoria y dentro de ese período, con el apoyo de la Financiera de Desarrollo Nacional, se pudo establecer una estructura que diera base a buscar una solución definitiva a este problema.

La mirada del Gobierno a partir del 2018 fue la de segmentar los mercados, con unas consideraciones legítimas en sentido de no cargar, digamos, como el monopolio de la distribución en el país y segmentar los mercados da lugar a la participación de locales, como en efecto se produjo. Esta estrategia dio lugar a que empresas como Enerpereira y como EPM pudieran entrar al mercado de la región.

Y digo que son dos mundos completamente diferentes, porque lo que en momento fue como grandes inversiones, hablar de inversiones en el 2011 de 260 mil millones de pesos, en el 2011,

encontrar como lo que acaba de decir el Gerente de Air-e, inversiones de 2 billones en los próximos 5 años en solo tres departamentos, sin lugar a dudas cambiará, digamos, el nivel de calidad del servicio en la región y en ese sentido considero que abre una luz de esperanza a las preocupaciones que aquí han manifestado los diferentes Representantes, de los departamentos en donde todavía permanece ese coletazo de la queja de una infraestructura desvencijada, hablamos de transformadores, del 45% de transformadores en los 7 departamentos tenían más de 40 años, subestaciones oxidadas por el salitre y por el ambiente, pues obviamente el reto que viene por delante es inmenso.

Yo quisiera como centrarme, porque ya todo, sobre todo lo que es el diagnóstico del problema que tiene la distribución y comercialización en la región y ha habido mucho de esto, como concentrarme a lo que es la operación en Afinia. Afinia, ha establecido dentro de su plan de negocios, metas muy ambiciosas por así decirlo, estamos hablando de inversiones en los próximos 5 años de 4.8 billones de pesos actualizados ahorita, en lo que ustedes recibieron, el cuestionario se hablaba de 4.1, estos precios ya están actualizados y de 8.7 billones en los próximos 10 años, esto va a ser una revolución absoluta, aquí vemos inversiones acumulada al mes de agosto en el 2020 hay 80 mil millones, que es desde el momento en que entra a operar EPM, en el mes de octubre y en el mes de agosto del 2021 ya estamos alcanzando ejecución por 347 mil millones de pesos, de unas metas mucho más altas, las metas para el 2021 del grupo EPM es de 804 mil millones de pesos, pero aquí hay un tema muy importante que vale la pena mencionar y aprovechar que estamos face to face con John Jairo, hay y ustedes se han dado cuenta, hay un problema de mano de obra, ha habido una reactivación gigante en la industria que requiere personal técnico, linieros y no hay.

Para ejecutar estas inversiones, en la región, ni siquiera el país estaba preparado para semejante monto de inversiones, entonces antes de establecer quién captura más mano de obra, es pensar de pronto en un convenio entre las dos entidades, porque la región es una sola, el dolor es el mismo y establecer unas escuelas de capacitación y compartir recursos para capacitar gente y generar empleos, porque no tiene sentido que por 200 mil pesos de diferencia se vaya un liniero de Afina para Air-e o viceversa, porque eso no tendría sentido, no estaríamos haciendo absolutamente nada y esto podría ser un camino para lograr, digamos, una armonía, apoyarnos entre las dos, nosotros no competimos en mercados, pero sí de pronto ver quién tiene un mejor SAIDI y quién tiene el peor, pues obviamente eso genera una sana competencia, pero de eso no se trata, la idea es darle una respuesta clara, oportuna, eficiente, a los usuarios de la región Caribe que están pidiendo a gritos digamos estas inversiones.

Miremos en el departamento de Córdoba y aquí pudiéramos repasar, en plata, esto se traduce es en dinero, rescatar la eficiencia no se hace sola con dar

capacitaciones en los barrios, saludar a la gente, hablarles del consumo de la energía, de los ahorros, eso es muy importante, el relacionamiento con el cliente es importantísimo, pero lo más y eso implica para todo, para mejorar la calidad, para disminuir las pérdidas, para disminuir las pérdidas en un subnormal, en Afinia tenemos 146.000 familias en condiciones en subnormalidad, además de que reciben un 60% del subsidio, ese pedacito que les corresponde pagar a ellos no lo pagan, o sea, porque las redes son tan vulnerables, tan débiles que, con un palo de escoba se conectan y ya tienen el servicio fácilmente. Antes de la pandemia el 38% de las personas se reconectaban cuando había una suspensión, con la pandemia aumentó al 68% y así van incrementando las pérdidas, y si a eso le echamos números, un punto de pérdidas en Afinia, por lo menos, es del orden de los 65 mil millones de pesos y si estamos hablando de que en Afinia hay 28.6% de pérdidas, imagínense, por eso digamos que hoy el negocio, tanto a Air-e como a Afinia, estas son unas empresas, uno las mira así, la foto así, hoy unas empresas quebradas, pero hay un camino por recorrer en mejorar pérdidas, en mejorar el recaudo y esto se logra con tecnología, con inversiones importantes como las que estamos mostrando acá, subestaciones como la Nueva Montería, Cereté, todas estas transformaciones en los diferentes circuitos que suman al 2021, 114 mil millones de pesos, es esa inversión, ese monto fue el que se hizo en el año 2018 en los 7 departamentos, aquí se está haciendo solo en el departamento de Córdoba, para que ustedes vean la dimensión del y el progreso de las inversiones.

En Cesar, el Representante Moreno hablaba de las quejas que se presentan en el Cesar, pero en el Cesar se están invirtiendo 72.000 millones de pesos y los y las inversiones que aparecen con letra de color azul, dan cuenta de las más grandes, de las más representativas, como la nueva subestación La Loma y los nuevos circuitos, el transformador Las Aguas, eso ya es una realidad y parte de estas inversiones, hay que decirlo, vienen de recursos de CONPES del año pasado y que han sido heredadas por Afinia y que lo demás ha sido completado ya con recursos propios de la compañía.

En el departamento de Bolívar, Representante Montes, sabemos que es un es un departamento complejo, su extensión, el sur del departamento de Bolívar, llegar allí con la operativa es un tema complejo, pero se están redoblando las campañas, las brigadas, las inversiones y es el departamento, por concentrar allí en Cartagena, digamos, que este año es el de mayor inversión 290, casi 300 mil millones de inversiones en el departamento, solo en el departamento de Bolívar y claro, las quejas se presentan y usted mencionaba algunas muy puntuales, doctor Emeterio, usted decía que la gente se quejaba por el aumento de la tarifa, pero también por cobro de reconexiones no efectuadas, cobros por servicios no prestados, por inmuebles desocupados, sí, pero cuál es la realidad de eso, el 12% de los usuarios de Afinia, o no tienen medidores o la medida es la

que está dañada, entonces, obviamente, recomponer esa situación no es de la noche a la mañana, pero ahí va un poco el tema de redoblar la capacidad de atención, se están ampliando horarios, se están mejorando los sistemas para atender los usuarios virtualmente, por la aplicación, digamos, buscando muchos canales para poder entregar el mejor servicio y poder responder a las necesidades de los clientes y a las quejas que ellos están presentando diariamente.

Aquí están las inversiones de Sucre, 44 mil millones, la de los 11 municipios del departamento del Magdalena 13.570 y las fotografías que muestran, digamos, los trabajos para conocer que, esto ya es una realidad.

El primer año tanto de Air-e como de Afinia se cumple el primero de octubre, lógicamente que lo que fue la oferta que presentaron en el mes de marzo del 2020, para la empresa y los indicadores que estaban en ese momento no es la misma que recibieron en octubre del 2020, la pandemia azotó, digamos, el país, la región y se vio reflejada en disminución del recaudo. John Jairo habla de recaudos por debajo del 80%, esto es un golpe muy fuerte, pero vamos con camino a recuperar, porque ya, digamos que lo que es la reactivación económica, en la medida que el empleo va mejorando, ahí encontramos una evolución, porque miren ustedes el 2020 en relación con el 2019, del recaudo real, que en el 2019 en Afinia cerró en el 84.83 casi en el 85%, en el 2020 bajó al 77%, una caída estrepitosa. Y miren cómo ya en el acumulado a agosto del 2021 la economía se está recuperando y allí encontramos este indicador de recaudo, que va, digamos, con tendencia a mejorar, aquí están los clientes, 1 millón 622 mil, pero miren ustedes lo que representa en número versus en dinero, el número de clientes, para que ustedes miren cómo es lo complejo del mercado, el número de clientes son subnormales, estrato 1, estrato 2, estrato 3, es el 90.5% del mercado de Afinia y Air-e tiene una situación similar, pero fíjense ustedes cuánto representa el estrato 4, 5 y 6 en recaudo, el 8.1%, sí, y los estratos 1, 2 y 3, el 45, entonces un desbalance allí, de que los mercados más difíciles, que son los más numerosos, es donde menor es el recaudo y en eso, pues es una realidad que hay que trabajarla con inversiones, con fortalecimiento de la red, estamos haciendo un plan para colocar medida inteligente, medida convencional y tenemos unas proyecciones que vienen desde el grupo, con miradas muy, una apuesta muy grande.

Aquí están los indicadores, el indicador de pérdida, este es un indicador muy complejo porque...

Presidente, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Cinco minutos, doctor Javier.

Doctor Javier Lastra Fuscaldo, Gerente General de Afinia:

Gracias, señora Presidenta. Este es un tema muy complejo y en la visita que hizo la Superintendencia, pues al anterior Gerente, porque yo pude ver los documentos, pone un zoom, ahí en pérdidas, porque el indicador en vez de decrecer va creciendo y esto

se explica, un poco, por las complejidades que han tenido estos contratistas, que ya venían tanto, contratar este año, que no han podido arrancar por falta de personal y los que ya arrancaron, algunos tenían metas de 10.000, instalar 10.000 medidores, ahora la meta está en 1.500 entonces, por eso le hago ese llamado a todo el equipo de Air-e, para mirar cómo podemos solucionar ese problema de mano de obra, capacitar gente, en los barrios, bachilleres y darles empleo y poder resolver también el problema.

Aquí está, digamos, como el servicio al cliente, no me voy a detener en eso, ya lo mencioné, se han ampliado los horarios de atención, tenemos 81 oficinas de atención presencial, que vamos a transformar de puntos de atención por centros de experiencia para dar un mejor tratamiento a los usuarios y en tecnología también estamos haciendo lo propio. Esto lo que hemos logrado en socializaciones con los usuarios para tener la confianza en ellos, para que permitan recibir la instalación de los medidores, que no vean esto como una imposición sino como que van a poder ellos tener un control de sus consumos y poder lograr un mejor pago en la factura.

Aquí es un avance de lo que la división que se debe hacer entre los softwares que utiliza, tanto Air-e como Afinia, hoy se están compartiendo, pero ya habrá lugar a la separación y estas son las fechas en donde Air-e y Afinia van a tener sus propias estructuras tecnológicas para poder operar.

Se nos preguntaba en el cuestionario sobre el prone y faer, aquí están los contratos que están en curso, el número de usuarios que se van a impactar, los proyectos que se están adelantando en cada departamento, pero estos prones son desde la intervención, en Afinia decía que hay 146 mil 531 familias en subnormales, la idea es inter normalizarlos eléctricamente, estamos hablando que en los próximos diez años ya no estaremos hablando de 146 mil sino de 216 mil familias, esto va creciendo, la pobreza, y hay que atender también en materia de brindarles tecnología, normalizar sus redes, normalizar toda esa infraestructura obsoleta, para evitar, como decía el Representante León Fredey, todas esas personas electrocutadas por la por las inclemencias de la infraestructura.

La Representante Martha Villalba también hacía mención de la crítica situación, pero yo creo que aquí estamos recogiendo una gran apuesta, yo me siento personalmente honrado que el grupo EPM me haya seleccionado para gerenciar esto, para poder trabajar por la región, para brindar, digamos, como todo el apoyo que requiere la región en materia de energía y distribución.

Aquí, rápidamente, en la barra de arriba, ustedes pueden ver lo que se hubiera podido haber cobrado si no se aplicaba la opción tarifaria en el mes de septiembre, el kilovatio estaría del orden de 776 pesos con 68 y estamos en 569 pesos, que básicamente es un cobro plano de lo que se podría cobrar, lo que estamos haciendo es hacer las inversiones para después cobrarlas, pero es muy importante que en

este tema de los consumos, yo hacía la cuenta aquí, por ejemplo un estrato 4, del consumo.

Presidente, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Un minuto, para el doctor Javier.

Doctor Javier Lastra Fuscaldo, Gerente General de Afinia:

En el estrato 4, en promedio, en la región consume 360 kw, eso significa, en plata, en la factura a la persona le llegan 203 mil pesos, ese consumo promedio, en Codensa el estrato 4 es 144 kw, le llega en 81, pesos es decir, así el kilovatio fuera más caro, la factura es mayor, hay que hacer mucha política de concientizar y acompañarlos en un consumo racional, brindarles en un multiservicio, consumos eficientes con bombillas led, con sensores, con ventiladores y refrigeradores, digamos como que sean amables al medio ambiente y en eso el Ministerio tiene una política en ese sentido, en llevar refrigeradores a las comunidades para poder, de manera subsidiada, que puedan tener un mejor consumo, porque esto en materia de consumo versus.

Presidente, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Dos minutos, doctor Javier, para que termine.

Doctor Javier Lastra Fuscaldo, Gerente General de Afinia:

No, yo creo, Presidente, con esto yo termino, yo creo que he podido abordar grosso modo, como todas las preguntas que han hecho los honorables Representantes, si hay alguna pregunta adicional, con el mayor gusto y aquí desde Afinia y desde el grupo EPM a la orden. Muchas gracias.

Presidente, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias, doctor Javier. Pasamos al punto de las conclusiones por parte de los citantes, de los congresistas, entonces le damos el uso de la palabra a la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidente, de verdad muy agradecida con los que hoy han tenido la oportunidad de participar, al señor Ministro, al Viceministro, a los funcionarios del Ministerio, a la Superintendente, quiero darle también, gracias a las empresas. El cambio no solamente lo vemos y lo reconocemos, sino por ese compromiso que ustedes hoy asumen, de estar aquí, de acompañarnos en esta Comisión. Eso es muestra, es la primera muestra que se genera frente a los distintos debates de control político que se han realizado en esta Comisión, siempre las empresas fueron y estuvieron ausentes. Ausentes de la comunidad ausentes del compromiso que tenían en la prestación de un servicio.

Y yo también quiero hoy decirle a las empresas que ustedes conocían el mercado al cual se iban a enfrentar, aquí no se pueden eludir responsabilidades y no pueden seguir surgiendo los mismos argumentos y elementos para defender, frente al tema de la prestación del servicio de energía, o sea, tenemos que ser coherentes con una realidad que

ustedes asumieron al momento de enfrentar hoy la operación, la comercialización de la prestación del servicio de energía tanto de Air-e como de Afinia en el Caribe colombiano. Así como me gusta ponderar, yo también tengo que manifestar la necesidad de las inversiones que se requieren y yo tengo una duda frente a la intervención del Ministro, cuando frente al tema del plan Cinco Caribe, que eran inversiones por el orden de los 4.1 billones de pesos, él hablaba de una inversión posterior que se había realizado en el Gobierno de 2 billones, algo más que diría yo, que con ello pues se estaría generando una inversión en el orden de los seis, más de los seis billones de pesos, entonces sería importante aclarar frente a esta cifra.

Y también es decirles que hoy, caramba, eso de decir que hay un derroche en la energía del Caribe, para nosotros los consumidores no es cierto, nosotros, sí es posible será 1, 2, 3, 4, 5, o sea, muy pocos casos o algunos casos, no desconozco la subnormalidad, es más, yo aquí lo hablé y lo dije, es un tema de Estado el atender la subnormalidad y no solamente llamo al Gobierno nacional, sino también a los Gobiernos departamentales y municipales, aunar esfuerzos para mitigar la subnormalidad en nuestras... también es necesario el tema de ver qué medidas y alternativas se generan de como una política de Estado, a no permitir que se sigan robando la energía que es vital para nosotros, mire, estar en mi región y yo cómo quisiera que nuevamente realizáramos una sesión, pero en un municipio de Bolívar, del sur de Bolívar o en mi departamento, cerca al Canal del Dique a las 12 del día, para que ustedes sientan lo que es, por qué el Caribe consume tanta energía, Javier, porque es que allá las condiciones climáticas así lo obligan a uno.

Entonces, no es derroche, nosotros consumimos lo que realmente necesitamos para poder subsistir de acuerdo a las posibilidades, el que tiene un aire acondicionado lo prende 24 horas al día, pero el que tiene un ventilador lo prende 24 horas al día y lo que tenemos que hacerle entender tanto a los operadores como a los usuarios, es el uso racional de esos elementos y que esto no sea aquellos que aumentan el consumo como tal. Y ahí también es un llamado al Gobierno nacional, también tenemos que pensar en las energías alternativas en la región, para poder compensar y sé que ustedes desde el Gobierno vienen realizando unas acciones, luego de que se sancionó la ley de energías renovables, frente a un comportamiento, pero obviamente yo sí creo que hoy tenemos muchas responsabilidades, ustedes sabían a los que iban, y como tal, el deber de nosotros es ayudarlos a que les vaya mejor, mire, estamos rogando para que así sea, que les vaya bien a ustedes como empresa, porque en la medida que les vaya bien a ustedes como empresa indudablemente va a sentir la comunidad de una satisfacción enorme y vamos a seguir creciendo, ustedes mismos han reconocido el crecimiento de la región, de cuánto impacta eso de manera positiva en la generación de empleo, en la generación de oportunidades, en el requerimiento de más energía por todo lo que se viene dando.

Entonces yo sí quiero invitarlos a todos, a que no sigamos estigmatizando a una región, aquí tenemos que apoyar al Caribe colombiano, apoyar a nuestros departamentos y vuelvo y quiero tomar algo que dijo Ciro y creo que con eso inicié yo también mi intervención, aquí hay que humanizar el servicio de energía en nuestra región y diría yo en el país, porque escuchando a Aquileo Medina en el Tolima, escuchando a Ciro en Norte de Santander, siente uno que este también es un problema de país y hay que ver cómo humanizamos el servicio, los servicios públicos, a ver cómo humanizamos la tarifa, entendamos que nosotros no estamos en estos países con unas economías y con unos ingresos, donde la gente tiene unos ingresos superiores. Yo no creo que nadie quiera tomar la energía y robársela, yo lo que creo es que la situación misma de muchas familias, desde el punto de vista económico, son las que generan este tipo de comportamientos, que no son válidos, que no las acompañamos, pero si hoy existe una política del Estado para invertir, para normalizar, para que estos centros poblados dejen de tomar energía que no, o sea, mediante unas prácticas que, entre otras cosas, también generan condiciones de riesgo para ellas, yo también creo que la calidad de vida de nuestra gente va a mejorar.

Como siempre, decirles que aquí nosotros no vinimos a cuestionar ni a atacar, sino que ustedes entiendan que esta Comisión asumió un compromiso con el Gobierno nacional y lo reconocía el Ministro, hemos abogado en discusiones de presupuesto, hemos abogado para que las decisiones de las entidades del Gobierno nacional vayan siempre encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestra gente, a que la empresa y la industria colombiana y sobre todo a los operadores de servicio público también les vaya bien, entonces aquí no estamos buscando atacar, ni judicializar, aquí lo que estamos nosotros buscando son soluciones y fíjense que con esos debates de control político, hoy están ustedes operando en mi región, dio resultado y hoy con este debate de control político yo aspiro a que juntos podamos seguir trabajando para mejorar la calidad de vida del Caribe colombiano y del pueblo y de todo el pueblo colombiano, esa es la misión nuestra.

Y yo no estoy, y para tranquilidad de todos, este debate no está propiciado, porque tengo una aspiración política para el próximo debate electoral, no, yo no soy candidata para el próximo periodo ni a la Cámara ni al Senado, ni a nada más, yo estoy respondiéndole es a mi comunidad, a mi región, a mi departamento que me dio la oportunidad de llegar, lo hago con responsabilidad de un sentido social y sobre todo con ese compromiso que siempre me ha caracterizado, cuenten conmigo y cuenten, estoy segura con esta Comisión. Mil gracias, Presidenta.

Presidente, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctora Martha Villalba, le damos el uso de la palabra al doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Muchas gracias, señora Presidente, igualmente agradecer al Ministerio de Minas, a la Superintendencia de Servicios Públicos y a las empresas que están hoy aquí emplazadas, asistiendo a este compromiso y rindiendo cuentas, para eso los citamos.

Yo quiero advertir algo y es que hay que entender el contexto de la región Caribe y los departamentos y la situación de indignación que estas personas tienen con la prestación del servicio de energía y es apenas normal que estén a la defensiva. Yo no soy ingeniero, pero es apenas lógico y bajo la sana lógica, es obvio, en la costa Caribe se consume mayor energía y yo lo decía, es que para nosotros la energía como el agua, entonces, allá no nos ponemos saco y corbata, porque el clima no lo permite, repito, las inclemencias del clima son muy fuertes y hay que tener algún grado de sensibilidad para comprender esta situación, es claro que vamos a recibir, o que van ustedes a recibir oposición por parte de los usuarios, cuando uno se porta mal con la señora en la casa, uno no puede pretender que uno va a llegar al otro día y lo van a recibir con los brazos abiertos, eso no es culpa de ustedes, pero hay que entender el contexto y es un reto que asumieron y hay que asumirlo con la humildad requerida y entendiendo esa situación.

Claro que hay abusos de la energía, claro que hay quienes de manera delictiva abusan de esto y además, eso es un daño no solamente para ustedes como inversionistas, sino realmente el daño no es para ustedes, el daño es para el resto de los usuarios que son los que se ven directamente afectados por esto, pero así hay, así como hay quienes abusan de la energía hay quienes la necesitan, la merecen y no la han recibido y eso hay que entenderlo, no podemos repetir y hay que tener un poco de sensibilidad cuando decimos y tratamos de advertir que hay una cultura no pago, esto no es cierto, en la Costa no tenemos cultura de no pago, el no pago y el abuso de la energía pasa en la Costa y pasa en cualquier región del país y pueden advertirle y hacer las investigaciones correspondientes, pero no es una situación que es atribuible a un tema cultural en la Costa. Yo pienso que la respuesta es más y lo reconozco en usted Doctor Lastra, cuando dice que hay que recuperar la confianza, eso es lo que hay que hacer, sí, porque hay una población indignada, a la defensiva y no nos van a recibir bien, es un reto de ustedes hacer las socializaciones correspondientes.

Y recibimos con total expectativa y me atrevo hoy a felicitarles, porque los números así lo demuestran, creo que han hecho un esfuerzo importante, pero quiero advertirles, algo frente a esta situación de mala prestación de servicios por más de 20 años, cualquier esfuerzo que ustedes hagan ahorita va a ser minúsculo, por lo menos en el corto plazo, y así lo va a recibir la comunidad y así lo va a recibir los usuarios, pero usted lo asumieron, gran reto y comprendo la situación en la que están, pero también

los impulso a que sigan trabajando con el ahínco, el compromiso y la dedicación que tienen.

Y quiero terminar con algo que dice Martha y es totalmente cierto, gracias a estos debates, hoy ustedes están prestando el servicio, eso no hay nada más cierto que eso. Y a la indignación de la gente, ahora y no fuimos nosotros como congresistas, fue la gente indignada, entonces eso hay que reivindicarlo, hay que recuperar esa confianza, no sé cómo lo van a hacer, pero sí les digo, cuenten con nosotros como sus mejores aliados para poder lograrlo, pero también debo advertirles, como los veedores más vehementes frente a cualquier caso de incumplimiento o frente a cualquier perpetuación de la mala prestación del servicio por parte de las obligaciones y de inversiones que tienen que hacer y eso es nuestro deber como congresistas y Representantes de la comunidad. Muchas gracias, señora Presidente.

Presidente, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Emeterio, preguntamos al señor Viceministro si va a intervenir para aclarar, un minuto Vice.

Doctor Miguel Lotero Robledo, Viceministro de Minas y Energía:

Gracias, señora presidenta, no, simplemente una aclaración a los puntos que mencionó la Representante Villalba, tenemos ahí el recuento de las inversiones, lo primero, las inversiones del plan Cinco Caribe que nosotros tenemos 4.1 billones de pesos en las inversiones del plan Cinco Caribe, 2.4 billones de esos 4.1 dedicados obras del sistema de transmisión nacional, 1.7 billones dedicados a obras del sistema de transmisión regional, recordar que en la administración del Presidente Iván Duque, en este Gobierno, han entrado en operación el 61% de las obras planeadas en el plan Cinco Caribe y ha sido el Gobierno donde más se ha invertido o más sea trabajado en esas obras del plan Cinco Caribe.

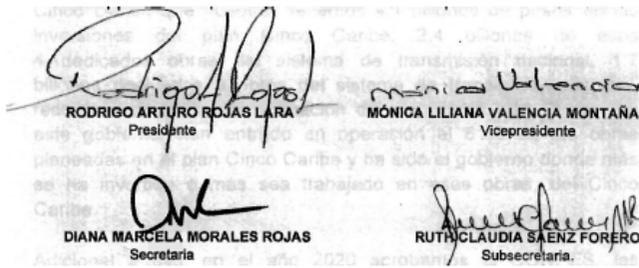
Adicional a eso, en el año 2020 aprobamos el CONPES, las inversiones del CONPES que actualmente están ejecutando las empresas Air-e y Afinia, más de 800 mil millones de pesos aprobados en ese CONPES de inversión que, significan más de 8 veces del promedio de los últimos años en las inversiones que se hayan realizado en los siete departamentos de la Costa, tanto en obras destinadas a mejorar la calidad del servicio, como en obras civiles, también asociadas a estas obras de calidad. Y el compromiso que asumieron las empresas, Representante Villalba, 1.5 billones en los próximos 5 años para el caso de Air-e y 2 billones en los próximos cinco años para el caso de Afinia. Esas son las inversiones concentradas, espero haber aclarado el punto, querida Representante.

Presidente, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Bueno, muchas gracias. Finalizadas las intervenciones, entonces finalizamos esta sesión importante, felicitar a mis colegas citantes, a todos los miembros del Gobierno nacional, a los Gerentes, por asistir a esta sesión, muchísimas gracias. Señora Secretaria, levantamos la sesión.

Secretaria:

Así es Presidenta, siendo la 1:36 de la tarde, se levanta la sesión.



* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2021

(octubre 12)

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón de Sesiones José Fernando Castro
Caicedo y Plataforma MeetLegislatura del 20 de julio de 2021
al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las nueve y treinta de la mañana (9:30 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **Rodrigo Arturo Rojas Lara**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente. Buenos días, honorables Representantes, procedo entonces a llamar a lista.

Verificación de asistencia para la sesión del 12 de octubre de 2021:**Contestaron al llamado a lista: 16**

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: 2

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Presidente, han contestado 16 Representantes de 18, en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria, habiendo quórum decisorio y deliberatorio y saludando, registrando la presencia en el recinto del doctor León Fredy Muñoz, sírvase señora Secretaria dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODERO PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo” y, Plataforma MEETLegislatura del 20 de julio de 2021
al 20 de junio de 2022(Primer Período de Sesiones del 20 de julio
al 16 de diciembre de 2021)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA**Para la Sesión Semipresencial del día martes 12 de octubre de 2021****Hora: 9:00 A.M.**

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de Actas

Acta número 034 del 1º de mayo de 2021

Acta número 036 del 3 de mayo de 2021

II.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara

La Vicepresidente,

Mónica Liliana Valencia Montaña

Secretaria General,

*Diana Marcela Morales Rojas”***Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Habiendo sido leído el orden del día, lo someto a consideración de los honorables Representantes, miembros de la Comisión Sexta, abro la discusión,

anuncio que se va a cerrar queda cerrada. Por favor, señora Secretaria, llame a lista para la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el orden del día leído.

Votación del Orden del Día del 12 de octubre de 2021:

Por el Sí: 16

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado, 16 votos por el “SÍ”, 0 por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día leído, Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

Secretaria:

Presidente, aprobación de las actas 034 del 1 de mayo 2021 y el acta 036 del 3 de mayo 2021. Presidente, la Secretaría certifica que estas actas fueron enviadas con anterioridad a los correos de los Representantes y de los asesores, para su revisión previa, puede usted entonces, someter a consideración las actas en mención.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Secretaria, en consideración las actas leídas, el acta 034 del 1º de mayo del 2021 y el acta 036 del 3 de mayo del 2021, las someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase por favor llamar a lista para la aprobación de las actas.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar las actas 034 del 1º de mayo 2021 y 036 del 3 de mayo 2021, si se vota positivo se aprueban, si se vota negativo se niegan las actas.

Votación de las actas 034 y 036 del 1º y 3 de mayo de 2021, respectivamente:

Por el Sí: 18

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, 18 votos por el “SÍ”, 0 por el “NO”, en consecuencia han sido aprobadas por unanimidad las actas 034 del 1º de mayo de 2021 y 036 del 3 de mayo de 2021.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del orden del día, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.

Proyecto de ley número 029 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera como patrimonio cultural y material alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones,* Ley Manuel Rivas Palacios.

Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.*

Proyecto de ley número 643 de 2021 de Cámara, 218 de 2020 de Senado, *por medio de la cual se protege el patrimonio arqueológico colombiano.*

Proyecto de ley número 148 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se regulan los derechos de grado en las instituciones de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 221 de 2021 Cámara por medio de la cual se ajusta a la ley 769 de 2002 y se dictan disposiciones tendientes a garantizar el buen funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán incluidos en el orden del día en el que haya discusión y aprobación de proyectos de ley.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

Existen dos proposiciones radicadas en Secretaría Presidente, sí son dos proposiciones.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase señora Secretaria, leer las dos proposiciones por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

“Proposición

En nuestra calidad de ponentes, solicitamos se apruebe por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley número 132 de 2021 Cámara “Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones”, con el propósito de debatir sobre su contenido y alcance, para el próximo 11 de noviembre a partir de las 9 de la mañana, con transmisión por el Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, cítese a la Ministra de Educación, María Victoria Angulo y al Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo Abondano. Asimismo, invítese a los Representantes del movimiento estudiantil y profesoral y al Sistema Universitario Estatal.

De los congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara, Coordinadora Ponente; León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara, Ponente”.

Siguiente proposición.

“Proposición

En nuestra calidad de ponentes, solicitamos se apruebe por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública semipresencial en el marco del Proyecto de ley número 151 de 2021 Cámara, por el cual se reorienta la política del Icetex al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones, con el propósito de debatir sobre su contenido y alcance, para el próximo 28 de

octubre a partir de las 9 a.m., con transmisión por el Canal de Youtube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, cítese a la Ministra de Educación, María Victoria Angulo, el Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo Abondano y al Presidente del Icetex, Manuel Acevedo Jaramillo. Asimismo, invítese al Contralor General de la República, Felipe Córdoba Larrarte, a los Representantes del movimiento estudiantil y profesoral, a los integrantes de la Mesa Alternativa para la Reforma del Icetex (MAR)I y al Sistema Universitario Estatal.

De los honorables congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara, Coordinadora Ponente; León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara Ponente”.

Cuestionario:

Al Presidente del Icetex. Manuel Acevedo Jaramillo:

1. *¿Cuál es el número de beneficiarios de los diferentes planes de auxilio? Sírvase discriminar, fecha y tipo de auxilio.*
2. *¿Cuáles es la expectativa de la implementación del mecanismo de financiación contingente al ingreso del Icetex, que se tramita en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2022? ¿A qué personas cubriría y qué programas?*
3. *En la Ley 215 de 2021 de Inversión Social el artículo 27 hace referencia a unos nuevos planes de auxilios del Icetex. ¿Cómo se desarrollarán y que incluirán dichos planes de auxilio?, ¿a qué hace referencia a la eliminación de la capitalización de intereses? ¿a cuántos usuarios se espera llegar a esta medida, y de cuanto es el valor de estos auxilios?*
4. *¿El Icetex va a radicar un proyecto de ley en esta legislatura?*
5. *Sírvase emitir concepto técnico del Proyecto de ley número 151 de 2021 Cámara, por el cual se reorienta la política del Icetex al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones – Ley Contra Abusos del Icetex”.*

A la Ministra de Educación, María Victoria Angulo:

1. *Sírvase emitir concepto técnico del Proyecto de ley número 151 de 2021 Cámara, por el cual se reorienta la política del Icetex al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones – Ley Contra Abusos del Icetex”.*

Al Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo Abondano:

1. *Sírvase emitir concepto técnico del Proyecto de ley número 151 de 2021 Cámara, por el cual se reorienta la política del Icetex*

al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones – Ley Contra Abusos del Icetex-”.

Al Contralor General de la República, Felipe Córdoba Larrarte:

1. *Sírvase informar qué tipo de irregularidades ha identificado la entidad dentro del Icetex en los últimos 5 años”.*

Presidente, han sido leídas las dos proposiciones radicadas en Secretaría, puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración las dos proposiciones leídas, del doctor León Fredy Muñoz y la doctora María José Pizarro, abro la discusión, tiene la palabra, doctor León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos los presentes, pocos, además, y, para todos los que están en la virtualidad.

Estas dos proposiciones, pues es con el sentido de poder tener más elementos, con todas las que les compete este tema que, obviamente, en primera instancia, para nosotros, para María José Pizarro y para mí, pues tienen que ser los estudiantes, tienen que ser los profesores, o sea, los que han padecido y en segunda instancia, pues obviamente el Gobierno nacional en cabeza de las carteras que les compete, tanto lo educativo, como los recursos públicos.

Entonces, señor Presidente, invitar a mis colegas que nos acompañen en el voto positivo para estas dos proposiciones, es con el sentido de hacer unas audiencias y recoger todos los elementos, pues usted tuvo la generosidad de nombrarnos como coordinadores ponentes a la Representante María José y a León Fredy Muñoz y queremos hacerlo con toda la responsabilidad, como lo hemos hecho siempre, con toda la altura, para que saquemos de aquí el mejor documento posible, el mejor documento concertado, que hay que intentar concertarlo y obviamente que sea un documento esperanzador, hoy los estudiantes que vienen siendo afectados y los que tiene la deuda por el Icetex, deudas impagables, pues lo que hay que buscar aquí entonces, es cómo mitigar un poco todo este daño que se le ha hecho a tantas personas que ya pasaron por el Icetex y otros que están igualmente buscando que la educación superior pública se convierta en ese derecho que tanto hemos anhelado, hoy que estamos pasando por situaciones lamentables, creemos que lo que ha pasado en Tibú con estos jóvenes que, algunos creen que la justicia hay que tomarla por mano propia, otros niños que han sido bombardeados en muchos lugares de este país, otros muchos que les ha tocado ingresar a organizaciones al margen de la ley, porque no han tenido esas oportunidades, en muchos lugares. Yo creo que, aquí lo que tenemos que pensar es cómo buscamos mejores oportunidades para aquellos jóvenes y esto tiene que ser con educación y con inversión.

Entonces, queremos hacer estas audiencias y recoger todos los elementos necesarios, para que ese documento se vuelva realmente una esperanza y ojalá todos los colegas así lo vean y voten positivo un proyecto de ley de estos que, es bonito, que las cosas no se queden en la retórica de algunos que dicen en televisión que hay que buscar oportunidades, pero cuando se presenta un proyecto de ley no lo votan. Entonces, aquí la educación salva vidas y eso es lo que tenemos que hacer nosotros, el levantamiento social juvenil que pasó desde el 28 de abril es parte de esto, de la necesidad de abrirles oportunidades a los jóvenes, hoy los jóvenes no tienen muchas oportunidades, empezando señor Presidente, que de los jóvenes que salen del bachillerato, público o privado, solamente pasa el 39% de ellos a la educación superior, también pública o privada, se nos están quedando entonces, más del 60% de nuestros jóvenes en las esquinas como caldo de cultivo para la delincuencia, entonces, yo creo que tenemos que estar a la altura de estas necesidades, a la altura de esa movilización, básicamente juvenil, y poder legislar para ellos, este país tiene recursos suficientes, si a la corrupción la acabamos, entonces los recursos están ahí, pues legislemos para ellos.

Entonces, les pido que nos acompañen en estas dos proposiciones y que nos acompañen, además, en las audiencias que vamos a realizar, señor Presidente, y poder recoger de todos los colegas todas las inquietudes e ir a primer debate con un proyecto de ley robusto, serio y claro y así poderlo aprobar, les agradezco mucho señora Secretaria y señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor León Fredy, tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, muy buenos días, muchas gracias, Presidente. Sí, efectivamente, no solamente queremos invitarlos a votar positivamente estas proposiciones, para poder realizar estas dos audiencias públicas que tienen el objetivo de enriquecer, de poner en debate, de poner en discusión, de recibir retroalimentación por parte no solamente del Gobierno nacional sino también de las organizaciones estudiantiles y el movimiento profesoral, en relación con el proyecto de ley de matrícula cero y el proyecto de ley que busca reformar el Icetex.

Como ustedes saben, estas son reivindicaciones históricas del movimiento estudiantil, de la comunidad académica, precisamente, además, fortalecidas después de las movilizaciones que se vieron en el 2018, nosotros hemos construido conjuntamente este proyecto de ley, pero sabemos que tiene múltiples aristas y que, por lo tanto, enriquecerlo desde diversas visiones es absolutamente importante. Entonces, nosotros tenemos una relación muy fuerte, como ustedes ya saben, con el movimiento estudiantil, con ciertos sectores de la comunidad académica, pero creemos y por eso la invitación no solamente es a

votar positivamente esta proposición, sino además, a que ustedes puedan acompañarnos en la realización de las audiencias, creo que eso es lo más importante, es decir, más allá de votar sí a la proposición, es la invitación que queremos extenderles con esta votación, es a que ustedes nos acompañen, a que puedan escuchar ustedes directamente la situación en la que viven millones de estudiantes en nuestro país, que por supuesto es un empeño nacional, que por supuesto y sobre todo, después de esta pandemia, reivindicar y poderle ofrecer a las juventudes un camino diferente, poderles ofrecer oportunidades, poderles ofrecer un futuro, es hoy más que necesario y eso creo que lo podemos hacer entre todos y todas.

Entonces, invitarles, más allá de una audiencia a escucharnos a poder construir entre todos una propuesta que realmente sea viable y que podamos ofrecerle esa gran noticia de cara al próximo año, al movimiento estudiantil, a los estudiantes y a los profesores de nuestro país. Entonces los esperamos en la realización de estas dos audiencias. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctora María José, ¿alguien más que quiera tener el uso de la palabra? Bueno, habiendo escuchado el doctor León Fredy y a la doctora María José, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, por favor señora Secretaria llamar a lista para la votación de las dos proposiciones, del doctor León Fredy Muñoz y la doctora María José Pizarro.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar las proposiciones leídas.

Votación de las dos proposiciones presentadas por los Representantes María José Pizarro Rodríguez y León Fredy Muñoz Lopera:

Por el Sí: 14

- Arcos Benavides Oswaldo
- Gómez Betancurt Luis Fernando
- Gómez Millán Adriana
- Medina Arteaga Aquileo
- Mónica María Raigoza Morales
- Montes De Castro Emeterio José
- Muñoz Lopera León Fredy
- Patiño Amariles Diego
- Pizarro Rodríguez María José
- Quintero Cardona Esteban
- Rojano Palacio Karina Estefanía

- Rojas Lara Rodrigo Arturo
- Valencia Montaña Mónica Liliana
- Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No: 0

Presidente, 14 votos por el “SÍ”, 0 por el “NO”, en consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones leídas, presentadas por los honorables Representantes León Fredy Muñoz y María José Pizarro.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno han sido aprobadas las dos proposiciones, estaremos atentos, doctor León Fredy y doctora María José, para la realización y poder acompañarlos como Mesa Directiva en estas audiencias públicas, quiero certificar también que, desde hace ya varios minutos se encuentra aquí en la presencialidad, en el recinto, la doctora Mónica Valencia Vicepresidenta de la Comisión Sexta. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

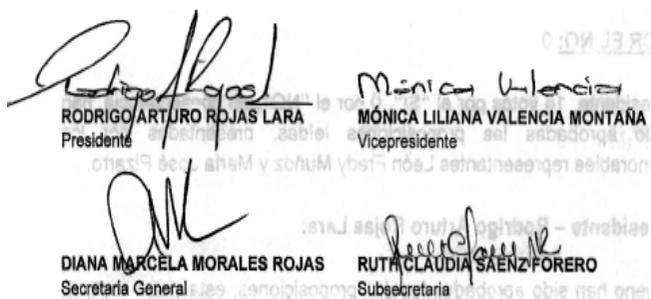
Presidente, se ha agotado el orden del día.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno, entonces queridos colegas, esta tarde a través de Secretaría citaremos para la discusión de los proyectos que han sido anunciados. Siendo las 9:57 a.m., se levanta la sesión y se convoca como se los mencionaba, a través de Secretaría, un abrazo para todos y muchas gracias.

Secretaria:

Así es, Presidente, se levanta formalmente la sesión.



CONTENIDO

Gaceta número 430 - Viernes, 6 de mayo de 2022
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 14 de septiembre 29 de 2021.....	1
Acta número 15 de octubre 12 de 2021	37